

**ADJUDICACIÓN DE OBRA POR EL  
PROCEDIMIENTO POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

**LICITACIÓN N°  
39303002-002-10**

**Construcción de Unidad Deportiva  
Fracc. Jardines de San Antonio**

**BASES DE LICITACIÓN**





La Secretaría de Desarrollo Social autorizó al Municipio de Durango recursos federales para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010; por ello, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con domicilio en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000, teléfonos 01 (618) 137-82-31 y 137-82-32 en la Ciudad de Durango, Dgo., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, celebrará la **Licitación Por Convocatoria Pública N° 39303002-002-10**, misma que se sujetará a las siguientes:

## B A S E S

### CAPÍTULO ESPECIAL

- *Para efectos de interpretación de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:*

**"EL LICITANTE"**.- Persona física o moral que participa en el procedimiento de adjudicación del contrato.

**"LA CONVOCANTE"**.- H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

**"EL CONTRATISTA"**.- Persona adjudicataria del contrato.

**"LA DEPENDENCIA"**.- Unidad Administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato (Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).

- **FUENTE DE LOS RECURSOS:**

Las erogaciones que se deriven de la ejecución de la obra objeto de esta Licitación corresponden al Ejercicio Presupuestal 2010.

## CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EN LICITACIÓN

**PRIMERA.**- El objeto de la presente licitación se clasifica como sigue:

**NOMBRE DE LA OBRA:** Construcción de Unidad Deportiva

**UBICACIÓN:** Fracc. Jardines de San Antonio

**SEGUNDA.**- Las especificaciones generales de la obra se encuentran en el Anexo AE-2 Catálogo de Conceptos.

**TERCERA.**- **"EL LICITANTE"**, deberá sostener sus precios presentados dentro de su propuesta económica hasta la fecha de la suscripción del contrato y estos permanecerán firmes y vigentes durante el periodo que se establezca en el plazo de ejecución de la obra del propio contrato.

**CUARTA.**- Todos los gastos que erogue **"EL LICITANTE"** en la preparación y presentación de sus propuestas serán a su cargo, liberando al Gobierno Municipal de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

## CAPÍTULO II

### EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA

**QUINTA.**- **"EL LICITANTE"** deberá demostrar que cuenta con la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares, acreditada mediante la relación de contratos que hubiere celebrado con la administración pública o con particulares y relación del personal técnico con que cuenta la empresa.

## CAPÍTULO III



## **DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PODRÁN PARTICIPAR**

**SEXTA.-** En la presente licitación podrán participar todas las empresas con carácter de personas físicas o morales cuyo giro se relacione directamente al objetivo de este concurso además que se encuentren legalmente constituidas, de nacionalidad mexicana y que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos, asimismo que cumpla con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## **CAPÍTULO IV REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**SÉPTIMA.-** El representante legal de “**EL LICITANTE**” para obtener su comprobante de inscripción deberá cumplir y presentar ante la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 de la Ciudad de Durango, Dgo., los requisitos y documentos que se enuncian a continuación:

- a. Manifestación de interés, elaborado por escrito para participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la persona física o moral según corresponda.
- b. Estados financieros debidamente auditados por un contador externo o en su caso la última declaración fiscal, donde se demuestre que se cuenta con un Capital Contable de **\$4´000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M. N.)**.
- c. Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los **Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d. Elaborar escrito donde proporcione cuenta de correo electrónico para recibir cualquier información relacionada con esta licitación.

**OCTAVA.-** Estos requisitos y la presentación de los documentos que se solicitan para la inscripción de los participantes, deberán ser entregados en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a más tardar el día anterior a la celebración de la apertura de propuestas, este a su vez entregará al interesado el comprobante de inscripción al concurso en referencia ó a elección del licitante presentarlos en el mismo acto.

## **CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**NOVENA.-** El procedimiento de la presente licitación, se conformará de la siguiente manera:

- a. Inscripción.
- b. Visita al sitio de los trabajos.
- c. Junta de Aclaraciones.
- d. Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas.
- e. Notificación del Fallo.

## **CAPÍTULO VI DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

**DÉCIMA.-** Las bases de ésta licitación pueden ser consultadas gratuitamente por los interesados en el domicilio de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, sito en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente en la Ciudad de Durango, Dgo., de lunes a

---



viernes en horario de 8:00 horas a las 15:00 horas a partir del día **24 de Junio de 2010** hasta el día **26 de Junio de 2010**.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

## **CAPÍTULO VII**

### **MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN**

**DÉCIMA SEGUNDA.-** “LA CONVOCANTE” podrá modificar las bases de licitación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante. En el caso de una aclaración hecha por la convocante esta será a más tardar 6 (Seis) días naturales con anticipación a la celebración del acto de apertura de proposiciones, a efecto de que los licitantes cuenten con el tiempo suficiente para las adecuaciones correspondientes; dichas modificaciones serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación a fin de que los interesados concurren ante “LA CONVOCANTE” para conocer de manera específica las modificaciones respectivas.

**DÉCIMA TERCERA.-** Las modificaciones que resulten del acto de la junta de aclaraciones, formarán parte integral del contenido de las bases de licitación, debiendo “EL LICITANTE” anexar una copia al sobre de la propuesta técnica, firmada en original en señal de aceptación de los acuerdos tomados.

**DÉCIMA CUARTA.-** “LA CONVOCANTE” adoptará las acciones necesarias para informar las modificaciones que se lleven a cabo a las bases de licitación, salvo el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

**DÉCIMA QUINTA.-** De conformidad a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación y análisis de las propuestas será a cargo de “LA CONVOCANTE”, para ello, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice, satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la postura solvente más baja, por lo que se verificarán y evaluarán los siguientes aspectos:

#### **I.- EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- a. Que las propuestas recibidas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta, **siempre y cuando esto afecte sustancialmente la solvencia de la propuesta Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.
- b. Que el personal técnico que se encargará de la obra, cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la ejecución de los trabajos.

Que “EL LICITANTE” cuente mínimo con:

(Se presentará la relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física (anexar croquis), modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias).

---



La dependencia podrá realizar visitas cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

- c. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por **“EL LICITANTE”**, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista, o con las restricciones técnicas, cuando **“LA DEPENDENCIA”** fije un procedimiento y que los datos de las especificaciones y características coincidan entre el listado de maquinaria y equipo presentado y las facturas o cartas de arrendamiento que se anexen a la propuesta técnica.
- d. Que la planeación conceptual propuesta por **“EL LICITANTE”** para el desarrollo y ejecución de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- e. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por **“LA CONVOCANTE”**.
- f. Que el suministro y utilización de los insumos sean acordes con el proceso constructivo identificando de manera congruente los que se utilizaran directamente en la ejecución de los trabajos y los que se solventan en los indirectos de obra.
- g. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- h. Que el currículum del personal contenga, los datos de estudios profesionales, registro del título profesional respectivo, relación de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que cuando menos haya tenido trabajos relacionados con las actividades motivo de la licitación en un lapso no mayor a cinco años.

## II.- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

- a. Que las propuestas recibidas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta, **siempre y cuando esto afecte sustancialmente la solvencia de la propuesta Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**).
  - b. Que los costos propuestos por **“EL LICITANTE”** sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
  - c. Que en todas y cada una de las actividades que integran la propuesta se establezca claramente el importe de las mismas.
  - d. Que los importes de las actividades estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que se consigne con letra.
  - e. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
  - f. Que exista congruencia entre la relación de actividades descritas, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que estos sean congruentes con el procedimiento constructivo.
-



- g. Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la relación de los programas de obra, cédula de avances y pago programados y el programa de ejecución.
- h. Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por **"EL LICITANTE"** correspondan a los periodos presentados en los programas.

## **CAPÍTULO IX**

### **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**DÉCIMA SEXTA.-** Para la formulación de las propuestas técnica y económica, los interesados deberán observar lo siguiente:

- a. Todos los documentos de las propuestas técnica y económica de **"EL LICITANTE"**, estarán escritas en idioma español.
  - b. **"EL LICITANTE"** presentará su propuesta económica en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
  - c. **"EL LICITANTE"** presentará su propuesta en original, en un paquete; el cual contendrá por separado los documentos de la Propuesta Técnica y Económica; de manera que lo haga inviolable y rápida su revisión, identificando a cuál de las etapas corresponde cada uno de ellos, indicando de la misma manera el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre ó denominación de la empresa ya sea persona física o moral según corresponda, rubricados por el representante legal, rubricados ambos por el representante legal, no se recibirán sobres que estén incompletos en la información o sin cerrar.
  - d. Las propuestas se elaborarán en papel membreteado de la empresa, ya sea persona física o moral, asimismo, es requisito que no contengan tachaduras o enmendaduras.
  - e. Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases sean **rubricados** en forma autógrafa por la persona que se acredite como representante legal de la empresa o en su caso por la persona física que participe en la licitación.
  - f. Sólo se aceptará una propuesta por cada licitante y ninguno participará directa o indirectamente en la propuesta de otro; lo cual será motivo de descalificación de ambos.
  - g. Se deberá anexar a los sobres de las propuestas toda la documentación adicional a la establecida en las bases de licitación que proporcione **"LA CONVOCANTE"** durante los procesos, ya sea previo o en el mismo acto de la junta de aclaraciones.
  - h. Los documentos que se elaboren para ser incorporados a los sobres de las propuestas, deberán formularse con la fecha que se establezca para el acto de presentación y apertura de las propuestas, es decir, con la fecha de la primera etapa de la licitación.
  - i. Se deberá incluir dentro de los sobres toda la documentación solicitada en las bases de licitación y sus anexos, ya sean originales, copias simples o copias certificadas según corresponda y aquella distinta a la propuesta técnica y económica que **"EL LICITANTE"** considere conveniente para el fortalecimiento de las mismas.
-



**DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA PROPUESTA TÉCNICA:** Las propuestas técnicas deberán ser elaboradas de conformidad con los anexos de estas bases, por lo que deberán de incluirse dentro del sobre los siguientes documentos:

- AT-1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ EN LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ACOMPAÑANDO IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN ORIGINAL Y COPIA DE LA MISMA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE Ó CARTILLA).** (Cuando se designe representante para que asista a la apertura de propuestas y no tenga personalidad jurídica de representación de la persona moral ó física, este deberá presentar original de carta poder simple otorgada por el representante de la empresa con facultades de expedirla).
- AT-2 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD LEGAL.** (El Licitante deberá presentar un escrito, conforme al anexo que se presenta para ello, en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras).
- AT-3 BASES DE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS.** (En forma autógrafa por la empresa, en cada una de sus hojas, como aceptación del contenido de las mismas).
- AT-4 MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO.** (En forma autógrafa por la empresa, en cada una de sus hojas, como aceptación de las condiciones y compromisos que se pacten en el mismo).
- AT-5 CARTA DE MANIFESTACIÓN DE TENER, CONOCER Y CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OBRA Y QUE OBRAN EN PODER DE “EL LICITANTE” LOS PLANOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASIMISMO DEBERÁ DE PRESENTAR EN FORMA PORMENORIZADA EL PROCESO CONSTRUCTIVO A SEGUIR, EL CUAL DEBE DE SER CONGRUENTE CON EL PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- AT-6 MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADAS.** (En forma autógrafa por la empresa y circulares aclaratorias en caso de que se hubieren generado durante el proceso de concurso).
- AT-7 MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.**
- AT-8 MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- AT-9 LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES.**
- AT-10 LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.**
- AT-11 LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA.**
- AT-12 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVENDRÁ EN LA OBRA. OBRA** (Se presentará la relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física (anexar croquis), modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias).

Es requisito indispensable la comprobación de propiedad de:

La contratante se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, éste último se obliga a proporcionar la información adicional que se le solicite; además podrá realizar visitas cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.



Asimismo se deberán de presentar cartas originales de arrendamientos de equipo complementario.

**AT-13 PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO DE OBRA.** (Indicar en un diagrama de barras las actividades a realizar en el tiempo de ejecución programado para cada una de ellas en secuencia lógica por periodos, las cantidades a ejecutar indicando entre paréntesis las fechas de inicio y término para cada concepto).

**AT-14 PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** (Indicar en un diagrama de barras el tiempo de utilización de la maquinaria y equipo necesario para realizar los trabajos, indicando entre paréntesis las fechas de inicio y término para cada concepto).

**AT-15 PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.** (Indicar en un diagrama de barras la adquisición de todos los materiales que se consideren para la ejecución de la obra, señalando entre paréntesis fecha de inicio y término para cada concepto).

**AT-16 PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** (Indicar en un diagrama de barras el personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos, expresado en jornadas e identificando categorías, señalando entre paréntesis fecha de inicio y término de su utilización por categoría).

**AT-17 PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.** (Indicar en un diagrama de barras el personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, señalando entre paréntesis fecha de inicio y término de su utilización por categoría).

Lo anterior se deberá presentar en los formatos que proporciona la contratante o en formatos elaborados por el licitante, conteniendo la información solicitada por "LA CONVOCANTE". No incluir los montos mensuales de las propuestas técnicas.

**AT-18 MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES.** (Anexar las carátulas de los contratos).

**AT-19 ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.** (Anexar relación de obras similares ejecutadas, acompañando copia de las carátulas de los contratos y currículum del personal técnico encargado de la ejecución, dirección y supervisión de los trabajos).

**AT-20 DOCUMENTACION LEGAL (Cláusula séptima inciso a, b, c y d) Y/O COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN** (Emitido por el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).

**AT-21 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD** mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (Artículo 31, Fracción XXXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).



**AT-22 INDICAR DOMICILIO Y TELÉFONO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.**

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** El sobre de la propuesta económica debe de incluir los anexos y documentos que se indican a continuación:

**AE-1 CARTA COMPROMISO Y DECLARACIONES.**

**AE-2 PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA.** (Formular la propuesta en las mismas formas proporcionadas por "LA CONVOCANTE"; en caso de existir contradicciones entre los importes o precios unitarios consignados, regirá lo expresado con letra).

**AE-3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA.** (Los análisis de precios unitarios que se presenten podrán ser las que genere el programa de cálculo de los mismos, debidamente firmados por el representante legal y en papel membreteado de la empresa).

**AE-4 ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.** (Los análisis que se presenten podrán ser las que genere el programa de cálculo de precios unitarios, debidamente firmados por el representante legal y en papel membreteado de la empresa).

**AE-5. FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.**

**AE-6. ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS.**

**AE-7 ANÁLISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**AE-8 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD.**

**AE-9 ANÁLISIS DEL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.**

El postor considerará para los costos horarios de la maquinaria el precio de adquisición de la maquinaria como nuevo y lo analizará de acuerdo con el **artículo 38, párrafo II** y el **artículo 41, fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**; teniendo como base jornadas de trabajo de 8 horas diarias y tomando 25 días para cada mes es decir sin incluir los domingos; para cuatro años de depreciación, vida económica=9,600 horas; horas trabajadas por año =2,400 horas, lo anterior lo hacemos del conocimiento de los licitantes para unificar los criterios de cómo se debe implementar los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, **para evitar la especulación del costo horario de la maquinaria.**

El no hacer los análisis de costos horarios con la indicación anterior será motivo para desechar la propuesta

Se debe considerar rendimientos reales de la maquinaria **para la integración de los precios unitarios; el no hacerlo se considerara especulativo lo cual es motivo de desechamiento.**

**AE-10 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO DE OBRA.**

**AE-11 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.**

**AE-12 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**



**AE-13 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**AE-14 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

**AE-15 RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.**

**DÉCIMA NOVENA.-** Las propuestas económicas deberán ser elaboradas de conformidad con los anexos de estas bases y adicionalmente deberá observarse lo siguiente:

- a. Describir en forma detallada los precios unitario y global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado. En el sobre que se presente la propuesta económica deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.

**VIGÉSIMA.-** Las propuestas técnicas y económicas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que esta licitación genere, debiendo de sostener los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

## **CAPÍTULO X DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** La visita al lugar de la obra se efectuará a las **11:30** horas del día **28 de Junio de 2010**, en los términos del artículo 31 Fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para ello, los participantes deberán presentarse a más tardar a las **11:00 horas** de la misma fecha en las oficinas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., para de ahí partir al lugar donde se ejecutarán los trabajos en licitación.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Los concursantes serán atendidos por un representante de **"LA CONVOCANTE"**, quien certificará la asistencia al sitio de los trabajos firmando la constancia de visita de obra a cada licitante, asimismo, se visitará el sitio donde se realizarán los trabajos para que considere la información que se proporciona, se inspeccione el sitios de los trabajo, se valoricen los elementos que se requieran, se tomen en consideración las condiciones climáticas, ambientales, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato ó para solicitar bonificación a los importes consignados en la proposición, por ello **ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO**, la persona que asista deberá presentar CARTA MEMBRETEADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA donde indique que su representante a la visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones cuente con la experiencia relativa a los trabajos a realizar.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En caso de conocer el sitio de los trabajos, **"EL LICITANTE"** deberá presentar dentro de la propuesta técnica, carta membreteada por la empresa manifestando conocer el lugar donde se realizará la obra y por lo tanto considera no necesario la visita al lugar de ejecución de los trabajos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** En ningún caso, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango asumirá la responsabilidad por las condiciones sociales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, ni asumirá responsabilidad por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas. El hecho de que un licitante no tome en cuenta las condiciones imperantes, no lo releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, en el caso que el H. Ayuntamiento decida encomendárselos.



## CAPÍTULO XI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**VIGÉSIMA QUINTA.-** La junta de aclaraciones se celebrará el día **29 de Junio de 2010, a las 12:00 horas** en las oficinas de Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la presencia de los participantes; en apego a lo establecido en el artículo 34, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** Las personas que pretendan **solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; se abordarán todas y cada una de las dudas que resulten por parte de los interesados respecto al contenido y requerimientos de las Bases de Licitación, para ello, con el objeto de dar fluidez al acto se recomienda a los licitantes formulen un **cuestionario** con las dudas que surjan acerca de las propias bases y sus anexos, el cual deberá ser entregado **impreso y en medios magnéticos** en las oficinas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ó a través de CompraNet a más tardar **24 horas antes** del día en que se lleva acabo la Junta de Aclaraciones (Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

En caso de que no sean resueltas todas las dudas presentadas por los participantes antes y en el mismo acto deberán de tomar en cuenta el procedimiento de la Clausula Vigésima Sexta Párrafo Primero.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante, así mismo de las recomendaciones que establezca **"LA CONVOCANTE"**; en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, a la firma de la misma se hará entrega de una copia a cada una de las personas físicas o morales que intervengan en el acto.

La convocante en razón de los cuestionarios recibidos, dará respuesta puntual a las dudas que se presenten y a las adicionales que se manifiesten durante el acto que se celebre para tal efecto.

Las modificaciones que resulten del acto de la Junta de Aclaraciones, formarán parte del contenido de las Bases de Licitación, debiendo los participantes anexar una copia al sobre de la propuesta técnica, firmada autógrafamente en señal de aceptación de los acuerdos tomados.

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** La inasistencia a la junta de aclaraciones, será de la estricta responsabilidad de los participantes; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que les sea entregada copia de la minuta respectiva, es



responsabilidad de los licitantes el solicitar a la Dependencia todas las especificaciones, planos y cualquier otro documento que sea necesario para la elaboración de su propuesta.

**VIGÉSIMA NOVENA.-** Se levantará minuta de este acto donde se haga constar de las dudas y preguntas que resulten por parte de los participantes, de las respuestas a las mismas y de las recomendaciones que establezca “**LA CONVOCANTE**”; a la firma de la misma se hará entrega de una copia a cada una de las personas físicas o morales que intervengan en el acto.

## **CAPÍTULO XII ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

**TRIGÉSIMA.-** De conformidad a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de proposiciones será el día **07 de Julio de 2010 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas sita en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., en presencia de los participantes que asistan al acto y de los representantes de la Contraloría Municipal y del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios y Adjudicación de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Durango.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Al acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, deberá concurrir puntualmente, un representante por la empresa participante, mismo que deberá registrarse antes del inicio del acto. El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas, el representante del participante al momento de registrarse deberá exhibir el comprobante de inscripción emitido por el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** El acto se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, iniciado este se pasará lista de asistencia de los participantes, quienes al momento de ser nombrados y no estén presentes, no tendrán derecho a entregar sus propuestas.

**TRIGÉSIMA TERCERA.-** Acto seguido, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, en los términos del artículo 37, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, haciendose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido, y una vez revisados los sobres de las propuestas técnicas se procederá a aperturar los de las propuestas económicas revisando que contengan la información solicitada en las Bases de licitación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente (Artículo 37 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



En el acta se hará constar la documentación presentada tanto las propuestas técnicas y económicas presentadas, las cuales serán aceptadas para su revisión detallada, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

**TRIGÉSIMA QUINTA.- “LA CONVOCANTE”**, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base de su presupuesto base elaborará el fallo correspondiente, en el que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cual de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para **“LA CONVOCANTE”**, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, para ello se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, y capacidad técnica y económica de la empresa proponente de los servicios objeto de la presente licitación, ello de conformidad a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**TRIGÉSIMA SEXTA.-** El fallo contendrá los puntos expresando de manera resumida la licitación a favor de **“EL LICITANTE”** que hubiere garantizado las mejores condiciones establecidas en las bases de licitación para la adjudicación del contrato de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, será sujeto a las sanciones que se le impongan por la Secretaria de la Función Pública tal como lo establecen en los artículos 77 y 78, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de la obra a ejecutar; en tal caso **“LA CONVOCANTE”** lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes ó en su caso a **“EL LICITANTE”** ganador.

## **CAPÍTULO XIII DE LAS GARANTÍAS**

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Para efectos de la presente licitación, los interesados deberán de constituir garantías en favor de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, en los términos del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad a lo siguiente:

- a. Los anticipos que se pacten en el contrato, deberán garantizarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de fianza expedida por una institución debidamente autorizada, por la totalidad del monto de los anticipos. La fianza permanecerá vigente hasta en tanto se amortice al cien por ciento los montos otorgados y deberá presentarse dentro de los 15 (Quince) días naturales contados a partir de que se reciba formalmente copia del acta de fallo.
- b. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato que se celebren y de lo pactado en el mismo, **“EL LICITANTE”** se comprometerá al pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones contraídas, el contratista deberá exhibir dentro de los 15 (Quince) días naturales a partir de la fecha de la notificación del fallo, en apego a lo señalado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta garantía se deberá constituir por un 10.00 % del importe contratado sin considerar el 16.00 % del impuesto al valor agregado, deberá ser expedida por una institución de fianzas autorizada; y amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato; para este efecto la fianza permanecerá vigente durante el periodo del contrato.



- c. De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, concluidos los trabajos el contratista quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos que resultaren y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; para ello los trabajos se garantizarán durante un plazo de 12 meses, mediante la presentación de fianza por el equivalente al 10.00 % del monto ejercido del contrato sin incluir el 16.00 % del impuesto al valor agregado, expedida por una institución de fianzas debidamente autorizada.

**TRIGÉSIMA OCTAVA.-** En todos los casos, las instituciones afianzadoras deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas. Las garantías solo podrán ser canceladas a solicitud escrita de **"LA CONVOCANTE"**.

## CAPÍTULO XIV DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

**TRIGÉSIMA NOVENA.-** Se considerará como suficiente para desechar propuestas, cualesquiera de las siguientes causas:

- a. Si no cumplen con todos y cada uno de los requisitos especificados en las presentes bases de licitación y sus anexos, **siempre y cuando esto afecte sustancialmente la solvencia de la propuesta Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.
- b. Que se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; o por no haber cumplido con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- c. Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la licitación.
- d. Si se comprueba que se tienen acuerdos entre los licitantes, a fin de elevar el costo para la ejecución de la obra objeto de esta licitación.
- e. Que **"EL LICITANTE"** se encuentre sujeto a suspensión de pagos declarado en estado de quiebra, con posterioridad a las aperturas de las proposiciones de la licitación.
- f. En caso de que **"EL LICITANTE"** que adquirió las bases de licitación, transfiera a otro las mismas.
- g. Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o los programas calendarizados de las bases de licitación.
- h. Si se comprueba la falta de seriedad o de cumplimiento en contratos anteriores con Dependencias del Sector Público ó que se encuentre en estado de mora en cualesquiera de ellos.
- i. Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## CAPÍTULO XV NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**CUADRAGÉSIMA.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 37, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el fallo de la licitación se notificará el día **09 de Julio de 2010 a las 13:00 horas** mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en los actos de presentación y apertura de las proposiciones, esta se celebrará en la Sala de

---



Juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barreda N° 1333 y 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 de la Ciudad de Durango, Dgo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los licitantes que no hubieren asistido.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** De acuerdo al artículo 37, fracción III **“LA CONVOCANTE”** podrá diferir la notificación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la fecha establecida originalmente.

El fallo se dará a conocer de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

## CAPÍTULO XVI SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- “EL LICITANTE”** ganador quedará obligado a firmar el contrato respectivo y sus anexos, el cual se formulará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras ubicada en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango en la fecha y hora que se indique en el acta de fallo y a entregar la garantía del cumplimiento del mismo por el 10.00 % de su monto, y la del anticipo que se otorgue, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y conforme a lo previsto en el modelo de contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva la fianza de garantía del sostenimiento de la oferta a favor de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“LA CONVOCANTE”** sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Conforme a lo que establece el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las estimaciones que se le cubran al contratista que resulte adjudicado con el contrato de los trabajos en licitación, se le descontarán los derechos conforme a la Ley Federal de Derechos, procedan por la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de las obra que realiza la Contraloría.

**CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Conforme a lo establecido en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que se celebre no podrá cederse en forma parcial ó total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“LA DEPENDENCIA”**.

## CAPÍTULO XVII CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

**CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“LA CONVOCANTE”** otorgará anticipos conforme a lo



siguiente: para el inicio de la obra se otorgará el 10.00 % (Diez por ciento) y para la compra y producción de materiales de construcción y adquisición de equipos de instalación permanente se otorgará el 20.00 % (Veinte por ciento), calculados sobre el monto total del signado en el contrato respectivo, este importe deberá de ser considerado en forma obligatoria para el licitante al formular su propuesta.

**CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** El contratista deberá ejecutar la obra en licitación de acuerdo a los días calendario que se establece en las presentes bases de licitación ó de conformidad al que presente en su propuesta, siempre y cuando sea menor al requerido por **“LA CONVOCANTE”**. A su vez el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de las estimaciones que se generen, las cuales se sujetarán a lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estas deberán ser formuladas en periodos no mayores a un mes calendario; incluyendo en la mismas las cédulas de avances, los reportes de control de calidad y los números generadores correspondientes; las que serán presentadas por el contratista al residente de obra de **“LA DEPENDENCIA”** dentro de los 6 (Seis) días naturales siguientes a la fecha de su corte para su pago; la residencia de obra las revisará y autorizará, en su caso, en un plazo no mayor de 15 (Quince) días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación; se cubrirá a la contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 (Veinte) días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** En caso de que la estimación ó factura presente inconsistencias ó errores en su formulación e importes, **“LA DEPENDENCIA”** contará con un plazo de 5 (Cinco) días hábiles a partir de la fecha de recepción de los mismos, para realizar la notificación al contratista de los errores en que se hubiere incurrido y en su caso procederá a su devolución por lo que el trámite de pago se dará de nueva cuenta y el plazo de 20 (Veinte) días naturales para realizar el pago quedará comprendido a partir de la fecha de la nueva presentación y autorización de las mismas.

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones por parte de **“LA DEPENDENCIA”**, ésta a solicitud del contratista y de conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

**CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar a **“LA DEPENDENCIA”** las cantidades conforme al procedimiento previsto en la cláusula anterior, calculadas sobre los importes pagados en exceso y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente.

## **CAPÍTULO XVIII DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN**

**QUINCUAGÉSIMA.-** El plazo máximo de ejecución de los trabajos de la **Construcción de Unidad Deportiva en Fracc. Jardines de San Antonio**, será de **140 días calendario**; sin embargo, **“EL LICITANTE”** podrá proponer un plazo de ejecución menor al fijado, el cual será evaluado por **“LA DEPENDENCIA”**, a fin de verificar que en el plazo propuesto sean factibles de realizar dichos trabajos.

---



**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.**- Como consecuencia de lo establecido en la cláusula anterior, la fecha estimada para el inicio de la obra será el **día 12 de Julio de 2010** y el plazo para su conclusión estimado será el día **28 de Noviembre de 2010**.

## **CAPÍTULO XIX DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.**- “**LA CONVOCANTE**” de acuerdo a lo que establece el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrá declararse desierta esta licitación cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- a. Ninguna empresa adquiera las bases de licitación.
- b. Ningún contratista se registre para participar en el acto de apertura de propuestas técnicas.
- c. Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación ó sus precios no fueren aceptables ó en su caso se rebase el importe total del presupuesto base de “**LA CONVOCANTE**”.

**QUINCUAGÉSIMA TERCERA.**- Declarada desierta la licitación el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación respectivas (Artículo 44 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

## **CAPÍTULO XX SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA.**- “**LA CONVOCANTE**” podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existan casos de arreglos entre los licitantes para elevar los precios o cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves; para estos casos se dará aviso al respecto, por escrito a todos los involucrados.

## **CAPÍTULO XXI CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA.**- De acuerdo a lo que establece el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley. Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de esta Ley.

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA.**- Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre licitantes para elevar los precios, o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no se hubiese descalificado.

## **CAPITULO XXII DE LAS INCONFORMIDADES**



**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** De conformidad a lo establecido en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los contratistas que hayan participado en la licitación, podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública sita en Insurgentes Sur N° 1735, 1er. Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México Distrito Federal, de las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a su elección, por escrito, o a través de CompraNet y en los términos que para tal efecto se establece en el Título Sexto, Capítulo Único de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Al escrito de inconformidad que se presente de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el promovente deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición.

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## **CAPÍTULO XXIII DE LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

**SEXAGÉSIMA.- DE LAS SANCIONES:** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases ó de los contratos respectivos de esta licitación son los siguientes:

- a. Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación después del acto de recepción y apertura de las propuestas.
- b. Cuando el participante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- c. No ejecute la obra conforme a lo pactado en el contrato en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del contratista.
- d. Cuando el contratista incumpla alguna de las cláusulas del contrato correspondiente.
- e. Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

**SEXAGÉSIMA PRIMERA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES:** Se aplicarán penas convencionales a los licitantes cuando:

- a. El contratista no cumpla con los programas de ejecución en los plazos estipulados y que sea el importe de la obra realmente ejecutada menor de la que debió realizarse, la contratante retendrá el 3.00 % (Tres por ciento) de las diferencias de dichos importes, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para el inicio de las actividades ó trabajos que se encuentren atrasados, hasta la fecha de revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención en cada una de las estimaciones presentadas a fin de que la retención total sea la indicada, de acuerdo a lo que establece el artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - b. Si los conceptos ejecutados de la obra objeto del contrato son de mala calidad y no satisface las especificaciones técnicas establecidas, la sanción será en efectivo por el importe de los conceptos de obra rechazados.
-



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS**



**Licitación Por Convocatoria Pública  
39303002-002-10**

Una vez leído el contenido de éstas bases de licitación, el interesado manifiesta estar de acuerdo todas las instrucciones que se establecen en las mismas, así como sujetarse a su tenor durante los procesos del concurso.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN.  
Victoria de Durango, Dgo., 24 de Junio de 2010.**

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA  
Director Municipal de Desarrollo Urbano y  
Obras Públicas.**

---

# **PROPOSICIÓN**

TÉCNICA

## **(AT)**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**  
**(AT- 1)**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**  
**Director Municipal de Desarrollo Urbano**  
**y Obras Públicas.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito presentar a (Nombre de la persona o representante legal) \_\_\_\_\_ quien fungirá en mi representación en los actos de la Licitación \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_, relacionada con la Contratación de \_\_\_\_\_  
de la Ciudad de Durango, Dgo.

Sin más por el momento me despido de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**(REGISTRO DE FIRMAS Y ANTEFIRMAS)**

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
ANTEFIRMA

**AT-2**  
**(formato)**

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación \_\_\_\_\_No\_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (persona física o moral) .

Registro Federal de Contribuyentes:	Registro de la D. M. D. U. O. P. NÚMERO:	
Domicilio:- Calle y número		
Colonia	Delegación o Municipio	
Código Postal	Entidad Federativa	
Teléfonos:	Fax	
Correo electrónico:		
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del Objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario.

-----  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**AT-3**

BASES DE LICITACIÓN

**AT-4**  
**MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

N° \_\_\_\_\_

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A QUIEN SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN SE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1.- "LA CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

1.2.- QUE EL C. \_\_\_\_\_, ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE DURANGO Y REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE CUERPO EDILICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, ASIMISMO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE SU PERSONALIDAD LA ACREDITA MEDIANTE ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO DE FECHA 4 DE JULIO DE 2007, ASÍ COMO CON EL ACTA EMITIDA POR EL H. CABILDO EN PLENO EN SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA \_\_\_\_\_, POR LO TANTO, ESTÁ FACULTADO LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y EL C. \_\_\_\_\_ JUSTIFICA SU PERSONALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO EN SU FAVOR EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE DURANGO DE FECHA \_\_\_\_\_.

1.3.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL OFICIO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2010.

1.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LA OBRA A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.3, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_ Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_; Y EL ACTO DONDE "LA CONTRATANTE" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_\_\_, EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 199\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_, CON FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 199\_\_.

**II.2.-** EL C. \_\_\_\_\_, QUIEN SE IDENTIFICA CON \_\_\_\_\_, ACREDITA SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 199\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_, CON FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 199\_\_\_\_, MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**II.3.-** TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**II.4.-** TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, LO QUE ACREDITA CON \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**II.5.-** SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_.

**II.6.-** CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NÚMEROS **1, 2, 3, 4, 5 Y 6**, QUE CONTIENEN: **1).-** CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, **2).-** NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, **3).-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, DETERMINADAS POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES, **4).-** LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, **5).-** LA BITÁCORA QUE SE INTEGRARÁ Y **6).-** PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS, Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

**II.7.-** HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

**II.8.-** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**II.9.-** SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SU ESCRITO DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2008 EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2000, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHAS 6 DE MARZO DEL 2000.

*EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 26, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1º, 4º, 5º Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 1º, 3º, 24, 27 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 9 Y 12 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 39, 40, 42, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 30, 31, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS; 14, FRACCIONES V Y IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 2º, 13, 33, 34, 35, 37, 38, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA; Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:*

## **C L Á U S U L A S:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN \_\_\_\_\_, UBICADA EN \_\_\_\_\_, Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN II.7 DE ESTE CONTRATO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.**

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_\_\_ Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

*CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.*

"LA CONTRATANTE", CUANDO SEA EL CASO, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASIMISMO, "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL(LOS) INMUEBLE(S) EN LOS QUE DEBA(N) LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CUYA TRAMITACIÓN SEA COMPETENCIA DE "LA CONTRATANTE", OBSERVANDO, TANTO "LA CONTRATANTE" COMO "EL CONTRATISTA", LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

***EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" EN LA ENTREGA OPORTUNA DEL(LOS) INMUEBLE(S) EN LOS QUE DEBA(N) LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS A "EL CONTRATISTA", PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL(LOS) INMUEBLE(S).***

**QUINTA: ANTICIPOS.**

*"LA CONTRATANTE" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE ANTICIPOS EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO EN EL PRESENTE EJERCICIO, QUE SERÁ ENTREGADO CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y QUE DEBERÁ SER APLICADA POR "EL CONTRATISTA" DE LA FORMA SIGUIENTE:*

**A).-** EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIE LOS TRABAJOS, Y

**B).- EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS.**

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR A "LA CONTRATANTE" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE".

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES QUE SE CELEBREN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO YA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DEL AJUSTE DE COSTOS DEL CONTRATO O CONVENIOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE.

#### **SEXTA: FORMA DE PAGO.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN UN PERÍODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LA QUE SERÁ EL DÍA \_\_\_\_ DE CADA MES; LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DE \_\_\_\_\_, UBICADAS EN \_\_\_\_\_, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "LA CONTRATANTE", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ TRÁMITAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

#### **SÉPTIMA: GARANTÍAS.**

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "LA CONTRATANTE", FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA COPIA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ GARANTIZAR LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TRANSCURRIDOS LOS DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE "LA CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA" PODRÁ RETIRAR SUS APORTACIONES EN FIDEICOMISO Y LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, SEGÚN SEA EL CASO.

#### **OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.**

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

*LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE SE CITA EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL.*

#### **NOVENA: RECEPCIÓN DE LA OBRA.**

AL CONCLUIR LA OBRA, "EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ DE INMEDIATO A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, VERIFICARÁ QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

UNA VEZ CONSTATADA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA CONTRATANTE" EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "LA CONTRATANTE" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "LA CONTRATANTE" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE TRABAJOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

**A).- CUANDO "LA CONTRATANTE" DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

**B).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE INFORMANDO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO, "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, "LA CONTRATANTE" PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

**D).- CUANDO "LA CONTRATANTE" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS QUE DECIDA RECIBIR.**

**E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO. EN ESTE CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.**

**DÉCIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ CUBRIR EL PERFIL REQUERIDO Y TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE LA ACEPTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

***DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.***

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA POR LO MISMO, A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA: RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".**

***"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "LA CONTRATANTE". CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA", QUE PODRÁ SER RECLAMADA POR "LA CONTRATANTE" POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.***

IGUALMENTE, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA.**

***"LA CONTRATANTE" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "LA CONTRATANTE", QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.***

"LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

ES FACULTAD DE "EL SIDEAPA" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

#### **DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES.**

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

**A).- "LA CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "LA CONTRATANTE" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA, EL AVANCE REAL ESTIMADO DE LOS MISMOS.**

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN, DICHAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE IGUAL MANERA CUANDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS SEA IGUAL O MAYOR AL QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA CONTRATANTE" REINTEGRARÁ A "EL CONTRATISTA EL IMPORTE EXCEDENTE DE LAS RETENCIONES QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

SI AL EFECTUARSE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL ERARIO FEDERAL, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

**B).- SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EN EL PROGRAMA DE OBRA, "LA CONTRATANTE" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN, Y SE APLICARÁ, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE "EL CONTRATISTA"

***INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.***

SI "LA CONTRATANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL INCISO 3.3 APARTADOS 3.3.16 Y 3.3.17 DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

#### **DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LA OBRA CONTRATADA POR CAUSA JUSTIFICADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN

DEFINITIVA, DETERMINANDO LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO LA CAUSA QUE MOTIVÓ DICHA SUSPENSIÓN.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", PROCEDIENDO A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN, EN QUE SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

**A).-** SI NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO LE SEÑALE "LA CONTRATANTE".

**B).-** SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADA COMO DEFECTUOSA POR "LA CONTRATANTE".

**C).-** SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR ESCRITO POR "LA CONTRATANTE".

**D).-** SI NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y, A JUICIO DE "LA CONTRATANTE", EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO.

**E).-** SI NO CUBRE OPORTUNAMENTE LOS SALARIOS DE SUS TRABAJADORES Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

**F).-** SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

**G).-** SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

**H).-** SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**I).-** SI NO DA A "LA CONTRATANTE" O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.

**J).-** SI CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER ESA NACIONALIDAD.

**K).-** SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO.

**L).-** EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

CUANDO "LA CONTRATANTE" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN, PARA QUE ÉSTE, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN CUYO CASO "LA CONTRATANTE" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA".

UNA VEZ NOTIFICADO EL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN POR "LA CONTRATANTE", ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA CONTRATANTE", EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EMITIDA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y NOTIFICADA A "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE DICHA RESOLUCIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".

#### **DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 62, FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PAGANDO A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

UNA VEZ COMUNICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR "LA CONTRATANTE", ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

***"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA CONTRATANTE", EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.***

#### **DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**VIGÉSIMA: OTRAS ESTIPULACIONES.**

“EL CONTRATISTA” CONVIENE EXPRESAMENTE Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE LE HAGAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

**A).- DEL 0.5% (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**B).- DEL 0.2% (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA APORTARLO VOLUNTARIAMENTE A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE LA CUAL ES SOCIO Y RATIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**VIGÉSIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.**

***“LA CONTRATANTE” Y “EL CONTRATISTA”, RESOLVERÁN ENTRE SÍ LAS CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES QUE PUDIERAN VERSAR SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 6, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.***

**VIGÉSIMA SEGUNDA: NACIONALIDAD DE “EL CONTRATISTA”.**

“EL CONTRATISTA” MANIFIESTA SER UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO SOCIEDAD MEXICANA POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE OBLIGA A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., POR LO TANTO, “EL CONTRATISTA” RENUNCIA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL\_\_\_\_\_.

---

C.

---

C.

---

PRESIDENTE MUNICIPAL.

---

SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H.  
AYUNTAMIENTO.

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA**

---

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.  
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS.**

**POR EL CONTRATISTA**

---

MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE TENER, CONOCER Y CONSIDERAR  
LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OBRA

---

**AT-5**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**  
**Director Municipal de Desarrollo Urbano**  
**y Obras Públicas.**  
**P R E S E N T E.**

Sirva la presente como constancia de que tengo en mi poder y conozco las especificaciones generales para la obra \_\_\_\_\_, y manifiesto que obran en mi poder los planos que integran la totalidad del Proyecto Constructivo de la obra y sus especificaciones.

A T E N T A M E N T E

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**AT-6**

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**AT-7**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**  
**Director Municipal de Desarrollo Urbano**  
**y Obras Públicas.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, manifiesto conocer el sitio en el que se efectuarán los trabajos motivo de la licitación de referencia, de tal manera que he considerado en mi propuesta todos los elementos que se requieren para la ejecución del proyecto.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nota: El licitante deberá anexar a esta carta, la constancia expedida por la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la visita realizada a el sitio donde se llevara a cabo la obra.

**AT-8**

**MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARO. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**

**Director Municipal de Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, manifiesto SI( ) o NO ( ) haber asistido a la Junta de Aclaraciones, de tal manera que es de nuestro pleno conocimiento todos los acuerdos que se tomaron, por lo que no existe inconveniente para sujetarse a los mismos en la formulación de nuestra propuesta.

sin mas por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

## AT-9

### LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

LISTADO DE PRECIOS DE MATERIALES SIN I.V.A., PUESTOS EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

#### (EJEMPLO)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
ARENA O POLVO DE PIEDRA	M3	\$ _____
GRAVA ¾" TAMAÑO MAXIMO	M3	\$ _____
CEMENTO GRIS	TON	\$ _____
MADERA DE PINO P/CIMBRA	PT	\$ _____
TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.	M2	\$ _____
ACERO DE REFUERZO	KG	\$ _____
ALAMBRON	KG	\$ _____
TABIQUE 7 X 14 X 28 CM	MILL	\$ _____
PINTURA VINILICA	LT	\$ _____
TABLERO DE CONTROL Q08	PZA	\$ _____
TUBO FO. GALV. C.-40 S" DIAM.	ML	\$ _____

**SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES QUE SE CONSIDEREN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

**AT-10**

**LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS HORARIOS DEL USO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO.

**(EJEMPLO)**

<b>MAQUINARIA O EQUIPO</b>	<b>COSTO HORARIO</b>
CAMIÓN	\$ _____
RETROEXCAVADORA	\$ _____
REVOLVEDORA	\$ _____

**SE DEBERÁ INCLUIR LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE CONSIDERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

**AT-11**

**LISTADOS DE DATOS BÁSICOS DE LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**( E J E M P L O )**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>SALARIO BASE</b>	<b>FACTOR</b>	<b>SALARIO REAL</b>
<b>PEÓN</b>	<b>JOR.</b>	<b>\$ _____</b>	<b>_____</b>	<b>\$ _____</b>
<b>AYUDANTE</b>	<b>JOR.</b>	<b>\$ _____</b>	<b>_____</b>	<b>\$ _____</b>
<b>ALBAÑIL</b>	<b>JOR.</b>	<b>\$ _____</b>	<b>_____</b>	<b>\$ _____</b>
<b>FIERRERO</b>	<b>JOR.</b>	<b>\$ _____</b>	<b>_____</b>	<b>\$ _____</b>
<b>ELECTRICISTA</b>	<b>JOR.</b>	<b>\$ _____</b>	<b>_____</b>	<b>\$ _____</b>

**SE DEBERÁN INCLUIR TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE CONSIDEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

AT-12

**RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTEVENDRÁ EN LA OBRA.**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**  
**Director Municipal de Desarrollo Urbano**  
**y Obras Públicas.**  
**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY A CONOCER LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**(E J E M P L O)**

<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MARCA</b>	<b>NÚM. DE SERIE</b>	<b>MODELO</b>	<b>VIDA UTIL</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQ.</b>
1	COMPACTADOR NEUMÁTICO		XXXX	XXXX	AÑOS	PROPIA	
2	REVOLVEDORA	HOOPER	XXXX	XXXX	AÑOS	PROPIA	
3	VIBRADOR	HOOPER	XXXX	XXXX	AÑOS	PROPIA	

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.  
A T E N T A M E N T E .

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**











AT-18

MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES (Anexar las carátulas de los contratos).

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**

Director Municipal de Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas.

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, doy a conocer a usted la relación de los contratos que nuestra empresa tiene celebrados a la fecha con la administración pública así como particulares:

OBRA Y UBICACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	AVANCE FISICO %	CONTRATANTE
<b>TOTALES</b>					

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

AT- 19

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.**

**Director Municipal de Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas.**

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, manifiesto a usted que la empresa que represento cuenta con la capacidad técnica para la realización de la obra \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Durango, para ello anexo al presente copias de las carátulas de los contratos de obras similares, así como los curriculums del personal de Dirección, Supervisión y Control de Obra que intervendrán en su ejecución.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**AT-20**

**DOCUMENTACION LEGAL (Cláusula séptima incisos a, b, c y d) Y/O COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN** (Emitido por el departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).

**AT-21**  
**ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

**AT-22**

**INDICAR DOMICILIO Y TELÉFONO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.**

**PROPOSICIÓN**  
ECONÓMICA  
**(AE)**

**AE-1**

**CARTA COMPROMISO Y DECLARACIONES**

Durango, Dgo. a\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2010

**Arq. Francisco Xavier Rodríguez García**  
**Director Municipal de Desarrollo Urbano**  
**y Obras Públicas.**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero a la Licitación Por Convocatoria Pública Número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_, en la cual se convoca a participar en la Licitación referente a \_\_\_\_\_.

Sobre el particular, por mi propio derecho en mi carácter de (indicar el puesto) de la empresa (nombre o razón social), manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente recibí la Bases de la Licitación Por Convocatoria Pública Número \_\_\_\_\_, y que he tomado debida nota de la información y requisitos contenidas en las mismas, por lo que la empresa que represento esta totalmente de acuerdo en sujetarse a los procedimientos establecidos en la Licitación que nos ocupa.

**Que las condiciones de mi oferta son las siguientes:-**

El importe de la propuesta que presenta mi representada es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (con letra), sin incluir el 16.00% del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A), cuyo desglose y resumen aparece en el catalogo de conceptos (Anexo Número \_\_\_\_\_), siendo el plazo de entrega de la obra objeto de esta Licitación del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ al día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**AE - 2**

**PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA  
(CATALOGO DE CONCEPTOS)**

# CATALOGO DE CONCEPTOS

DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

**Construcción de Unidad Deportiva  
Fracc. Jardines de San Antonio**

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
<b>UNIDAD DEPORTIVA JARDINES DE SAN ANTONIO</b>					
1	ELEMENTOS ORNAMENTALES Y JUEGOS				
13520	BANCAS DE CONCRETO DE F'C = 150 KG/CM2 CON ACERO SEGUN PLANO.	PZA	20.00		
15847	CESTO DE BASURA SEGUN DISEÑO	PZA	20.00		
S/C 01	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE BARRAS PARALELAS DE TUBO NEGRO DE 1 1/4" CED 30 TIPO REGLAMENTARIA INCLUYE: GASTOS DE TALLER, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTES ASI COMO MUERTOS DE CONCRETO PARA SU ANCLAJE CON UNA SECCION DE 0.30X0.30 MTS	PZA	3.00		
S/C 02	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE BARRA FIJA DE TUBO NEGRO DE 1 1/4" CED 30 TIPO REGLAMENTARIA INCLUYE: GASTOS DE TALLER, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTES ASI COMO MUERTOS DE CONCRETO PARA SU ANCLAJE CON UNA SECCION DE 0.30X0.30 MTS	PZA	3.00		
J1001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO INFANTIL EN MODELO EVOS DISEÑO 2520	PZA	1.00		
					<b>SUBTOTAL</b>
2	AREA DE JUDO, TAE KWON DO, BOX Y ZUMBA				
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	283.00		
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	42.45		

10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	84.90
111808	RODAPIE DE CONCRETO TIPO DE 10X30 CMS.TRAPEZOIDAL F'C=150 KG/CM2 INCLUYE:PAPEL FIELTRO EN JUNTAS @ 6 MTS.,CIMBRA METALICA Y MANO DE OBRA	ML	114.00
19533	PISO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-10/10 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYA CON ESCOBILLETA /BROCHA DE PELO; CON JUNTAS FRIAS ACAB. /VOLTEADOR INCL. CIMBRA DE FRONTERA, CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=150 KG/CM2 Y COLOR INTEGRAL PARA CONCRETO	M2	283.00

**SUBTOTAL**

3	ANDADOR		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	1,281.71
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	192.26
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	320.43
111808	RODAPIE DE CONCRETO TIPO DE 10X30 CMS.TRAPEZOIDAL F'C=150 KG/CM2 INCLUYE:PAPEL FIELTRO EN JUNTAS @ 6 MTS.,CIMBRA METALICA Y MANO DE OBRA	ML	631.48
10372	PISO ESTAMPADO DEL SISTEMA (TIPO MODELO)INCRETE DE COLOR INTEGRADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MANO DE OBRA,COLOCADO,ACABADO CON BARNIZ,MOLDES DE PVC FLEXIBLE,CIMBRA METALICA FALSA Y SELLADO DE JUNTAS CON SILICON SPERSEAL-FEST	M2	1,281.71

**SUBTOTAL**

4	GUARNICION PERIMETRAL PARA DELIMITAR AREAS		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	401.67

11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	48.20
11808	GUARNICION DE CONCRETO TIPO DE 15X20X40 CMS.TRAPEZOIDAL F'C=150 KG/CM2 INCLUYE:PAPEL FIELTRO EN JUNTAS @ 6 MTS.,CIMBRA METALICA Y MANO DE OBRA	ML	401.67
10383	PINTURA VINILICA MARCA BEREL Y/O SIMILAR SOBRE GUARNICION TIPO CON DOS APLICACIONES INCLUYE:PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA	ML	401.67

**SUBTOTAL**

5	ACCESOS		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	1,044.00
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	208.80
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	208.80
10372	PISO ESTAMPADO DEL SISTEMA (TIPO MODELO)INCRETE DE COLOR INTEGRADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MANO DE OBRA,COLOCADO,ACABADO CON BARNIZ,MOLDES DE PVC FLEXIBLE,CIMBRA METALICA FALSA Y SELLADO DE JUNTAS CON SILICON SPERSEAL-FEST	M2	1,044.00
11808	GUARNICION DE CONCRETO TIPO DE 15X20X40 CMS.TRAPEZOIDAL F'C=150 KG/CM2 INCLUYE:PAPEL FIELTRO EN JUNTAS @ 6 MTS.,CIMBRA METALICA Y MANO DE OBRA	ML	273.00
10383	PINTURA VINILICA MARCA BEREL Y/O SIMILAR SOBRE GUARNICION TIPO CON DOS APLICACIONES INCLUYE:PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA	ML	273.00
18521	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETEROS METALICOS SEGUN PROYECTO	PZA	8.00

**SUBTOTAL**

6	BANQUETA PERIMETRAL		
10125	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 6 A 10 CMS. DE ESPESOR CON EQUIPO MANUAL	M2	349.50

11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	34.95
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARRIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	52.42
10310	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 10CM ESP. ACAB. PULIDO O RAYA CON ESCOBILLETAS /BROCHA DE PELO;CON JUNTAS FRIAS ACAB. /VOLTEADOR INCL. CIMBRA DE FRONTERA.	M2	349.50
12404	RAMPAS PARA MINUSVALIDOS DE MEDIDAS TIPO CON LOGOTIPO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR EN ACABADO ESCOBILLADO	PZA	8.00
			<b>SUBTOTAL</b>
7	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL		
PRELIMINARES			
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	328.34
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARRIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	210.14
CIMENTACION			
11098	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:COLOCADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	262.67
12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	197.00
10352	CADENA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO DE 14X20 CMS. CON ACERO ARMEX 15X20-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLOCADO Y DESCIMBRADO	ML	328.34
11082	ANCLAJE DE CASTILLO A MAMPOSTERIA DE 30X30X70 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DOBLE DE 15X15-4 INCLUYE :CIMBRA,COLADO Y DESCIMBRADO	PZA	166.00

ALBAÑILERIA

10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	504.00
30112	CADENA INTERMEDIA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO DE 14X20 CMS. CON ACERO ARMEX 15X20-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLOCADO Y DESCIMBRADO	ML	328.34
30113	CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO DE 14X20 CMS. CON ACERO ARMEX 15X20-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLOCADO Y DESCIMBRADO	ML	136.34
10210	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15X30 CMS. ARMADO CON 2 ARMEX 15 X 15-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLADO Y DESCIMBRADO	ML	210.00
10365	APLANADOS EN MUROSACABADO FINO CON MORTERO 1:4 A PLOMO Y REGLA,ACABADO CON LLANA DE MADERA INCLUYE:REMATES Y EMBOQUILLADOS	M2	1,278.25
10315	PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS, COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM., INCL. PREP. DE SUP., REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS	M2	1,278.25
HERRERIA			
MOD 01	MODULO DE REJA METALICA A BASE DE TUBO DE 3" CED 30 CON UNA CANTIDAD DE 190.00 KG, TUBO DE 2" CED 30 CON UNA CANTIDAD DE 104.00 KG, TUBO DE 1" CED 30 CON UNA CANTIDAD DE 22.00 KG INCLUYE: FONDO ANTICORROSIVO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, HABILITADO Y COLOCACION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	MOD	32.00
MOD 02	PUERTA DE REJA METALICA A BASE DE TUBO DE 3" CED 30, TUBO DE 2" CED 30, TUBO DE 1" CED 30 CON INCLUYE: FONDO ANTICORROSIVO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, HABILITADO Y COLOCACION, BISAGRAS INDICADAS POR LA SUPERVISION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	8.00
PLAC 01	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE SOLERA DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE: EQUIPO DE SOLDADURA Y DESPERDICIOS.	KG	974.63
PLAC 02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS CON UNA SECCION DE 4"X4" CON UN ESPESOR DE 1/4" CON VARILLAS DE 1/2"	PZA	128.00

10318	PINTURA ESMALTE MCA. BEREL Y/O SIMILAR ALKIDAL ENHERRERIA, TRAB. TERM. INCL. LIMPIEZAS Y PREP. DE SUP. POR AMBOS LADOS	M2	636.00
PLAC 03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJA A BASE DE TUBO DE 3" CED 30, TUBO DE 2" CED 30, TUBO DE 1" CED 30 CON INCLUYE: FONDO ANTICORROSIVO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, HABILITADO Y COLOCACION, BISAGRAS INDICADAS POR LA SUPERVISION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	88.00
			<b>SUBTOTAL</b>
9	GRADAS PRELIMINARES Y CIMENTACION		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	160.00
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	6.00
12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	19.00
10321	APLANADO DE MUROS CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA EN PROP. 1:6 A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA.,INCL. ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS,REMATES Y EMBOQUILLADOS.	M <sup>2</sup>	66.00
10315	PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS,COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM.,INCL. PREP. DE SUP., REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS	M2	66.00
10203	ASIENTOS Y RESPALDOS ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAM.#3 F'Y=4200 KG/CM2.,INC.,SUM.,HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES,GANC HOS,SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	1,300.00
10209	CIMBRA EN LOSAS,COLUMNAS Y MUROS APARENTES CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM.INCL.CIMBRADO,DESCIMBRADO,HABILITADO Y CHAFLANES	M2	240.00

19531	CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS, CEMENTO NORMAL T.M.A. 1 1/2", ELABORADO EN OBRAS CON MAQUINA REVOLVEDORA, INCLUYE COLADO, VIBRADO Y RIEGO CON AGUA DURANTE 7 DÍAS.	M3	25.00
10313	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS, SE INCLUYE UNICAMENTE CIMBRA Y MANO DE OBRA.	ML	200.00
	FIRME		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	210.00
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	21.00
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	21.00
10372	PISO ESTAMPADO DEL SISTEMA (TIPO MODELO)INCRETE DE COLOR INTEGRADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MANO DE OBRA,COLOCADO,ACABADO CON BARNIZ,MOLDES DE PVC FLEXIBLE,CIMBRA METALICA FALSA Y SELLADO DE JUNTAS CON SILICON SPERSEAL-FEST	M2	210.00
	PARTE TRACERA DE LAS GRADAS		
10315	PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS,COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM.,INCL. PREP. DE SUP.,REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS	M2	90.00
11082	ANCLAJE DE CASTILLO A MAMPOSTERIA DE 30X30X70 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DOBLE DE 15X15-4 INCLUYE :CIMBRA,COLADO Y DESCIMBRADO	PZA	11.00
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	27.50

10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	90.00
19527	APLANADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA Y FLOTA (FINA) CON MORTERO COMERCIAL ARENA 1:5	M2	90.00
12335	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE PUERTA MULTIPANEL SEGUN PROYECTOCON INCLUYE: CONTRA MARCO, BISAGRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	4.00

ESTRUCTURA PARA SOMBRA DE GRADAS

12214	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE TUBO DIFERENTES DIAMETROS EN CED 30 Y CED 40 INCLUYE: EQUIPO DE SOLDADURA Y DESPERDICIOS.	KG	1,855.10
12332	SUMINISTRO Y HABILITADO DE PLACA DE ACERO DE DIFERENTES CALIBRE SEGUN PLANO ESTRUCTURAL PARA REFUERZO INCLUYE.EQUIPO DE SOLDADURA Y DESPERDICIOS	KG	243.64
S/C 005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COLD-ROLLED PARA ANCLAS DE 5/8" X 30 CMS.DE ALTO CON ROSCA Y TUERCA CON 3 ANILLOS DE VARILLA #2 ELECTROSOLDABLES	PZA	50.00
S/C 004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA SOMBRA SOBRE GRADAS DE CANCHA DE USOS MULTIPLES REMACHADA @ 25 CMS.	M2	160.00

**SUBTOTAL**

10	KIOSKO CULTURAL PRELIMINARES Y CIMENTACION		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	196.00
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	80.85
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	72.10

111808	RODAPIE DE CONCRETO TIPO DE 10X30 CMS.TRAPEZOIDAL F'C=150 KG/CM2 INCLUYE:PAPEL FIELTRO EN JUNTAS @ 6 MTS.,CIMBRA METALICA Y MANO DE OBRA	ML	111.00
12036	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION,DIAMETRO #5,F'Y=4200 KG/CM2 INCL.SUM.,HAB.,ARMADO,TRASLAPES,SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	53.05
12034	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION,DIAMETRO #3,F'Y=4200 KG/CM2 INCL.SUM.,HAB.,ARMADO,TRASLAPES,GANCHOS,SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	34.80
10213	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS Y LOSAS CON T.M.A. DE 3/4" INCLUYE:COLOCADO,VIBRADO Y CURADO PISOS	M <sup>3</sup>	1.10
19533	PISO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-10/10 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYA CON ESCOBILLETA /BROCHA DE PELO; CON JUNTAS FRIAS ACAB. /VOLTEADOR INCL. CIMBRA DE FRONTERA, CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=150 KG/CM2 Y COLOR INTEGRAL PARA CONCRETO	M2	196.00
10313	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS, SE INCLUYE UNICAMENTE CIMBRA Y MANO DE OBRA.	ML	111.00
15599	ESTRUCTURA METALICA SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE TUBERIA CED. 30 DE 4" EN ESTRUCTURA METÀLICA,INCLUYE:.,SOLDADURA.PRIMARIO ROJO, ESMALTE, FLETES Y GASTOS DE TALLER	KG	1,577.50
12332	SUMINISTRO Y HABILITADO DE PLACA DE ACERO DE DIFERENTES CALIBRE SEGUN PLANO ESTRUCTURAL PARA REFUERZO INCLUYE.EQUIPO DE SOLDADURA Y DESPERDICIOS	KG	154.40
17237	SUMINISTRO Y COLOCACION CABLE DE ACERO DE 3/8" ASIENTO Y/O BANCAS	ML	110.25

S/C 006	BANCA DE ASIENTO A BASE DE FORMICA DE 1" DE ESPESOR	M2	46.15
	ACABADOS DE CUBIERTA		
S/C 004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA SOMBRA SOBRE GRADAS DE CANCHA DE USOS MULTIPLES REMACHADA @ 25 CMS.	M2	92.00
			<b>SUBTOTAL</b>
11	CANCHA DE FUTBOL 7		
	AREA DE JUEGO		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	1,906.60
T11806	ESCARIFICACION Y EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B" PARA ABRIR CAJA A UNA PROFUNDIDAD DE 30 CMS PROMEDIO.	M2	1,906.60
T11807	CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y CAJEO.	M2	1,906.60
T11808	SUBRASANTE INCLUYE: MEJORAMIENTO DE T.N. ESCARIFICADO, DISGREGADO, ACAMELLONADO, AGUA, COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON UN ESPESOR DE 20 CMS COMPACTOS.	M2	1,906.60
T11809	SUB-BASE HIDRAULICA INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL DE BANCO, ACAMELLONADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% PROCTOR CON UN ESPESOR DE 20 CM COMPACTOS.	M2	1,906.60
P11507	RIEGO DE IMPREGNACION INCLUYE: BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, ALMACENAMIENTO, CALENTAMIENTO Y BOMBEO DE LA EMULSION ASFALTICA ACARREO DE MATERIAL A RAZON DE 1.50 LTS/M2 Y POLVILLO PARA POREO	M2	1,906.60
PAST40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO DE 50mm CON 9 AÑOS DE GARANTIA	M2	1,906.60
	PERIMETRO DE LA CANCHA		
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA, CUALQUIER PROF. INCL. AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT., NO UTIL	M3	54.00
12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	32.40

10352	CADENA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO DE 14X20 CMS. CON ACERO ARMEX 15X20-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLOCADO Y DESCIMBRADO	ML	180.00
11082	ANCLAJE DE CASTILLO A MAMPOSTERIA DE 30X30X70 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DOBLE DE 15X15-4 INCLUYE :CIMBRA,COLADO Y DESCIMBRADO	PZA	60.00
10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	144.00
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	48.00
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	180.00
10321	APLANADO DE MUROS CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA EN PROP. 1:6 A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA.,INCL. ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS,REMATES Y EMBOQUILLADOS.	M <sup>2</sup>	315.00
10315	PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS,COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM.,INCL. PREP. DE SUP.,REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS	M2	315.00
14133	ANCLAJE DE PTR DE 1 1/2"X 1 1/2" DE 15X15 CM Y 80 CM DE PROFUNDIDAD DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 PARA ESTRUCTURA DE MALLA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES INLCUYE. CIMBRADO Y DESCIMBRADO	PZA	60.00
14132	SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y FIJACION DE PTR DE 2"X2" PARA ESTRUCTURA DE MARCO DE TELA CICLONICA, INCLUYE: SOLDADURA, HABILITADO, PRIMARIO Y PINTURA DE ESMALTE.	KG	3,951.97
PLAC 01	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE SOLERA DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE: EQUIPO DE SOLDADURA Y DESPERDICIOS.	KG	635.10
10318	PINTURA ESMALTE MCA. BEREL Y/O SIMILAR ALKIDAL ENHERRERIA, TRAB. TERM. INCL. LIMPIEZAS Y PREP. DE SUP. POR AMBOS LADOS	M2	599.20

14131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TELA CICLONICA GALVANIZADA CAL 10 FIJADA A PTR CON SOLERA DE 1 1/2"X1/4". INCLUYE. GASTOS DE TALLER, SOLERA Y MALLA	M2	599.20
PORT01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTERIA PARA CANCHA DE FUTBOL SIETE SEGUN LA NORMA CON TUBO DE 4" EN MARCO CED 30 Y RETENIDA CON TUBO DE 2 1/2" CED 30 INCLUYE: GANCHOS PARA SUJETAR RED Y RED PROFESIONAL ASI COMO LOS ANCLAJES, CONCRETO DE 200 KG/CM2 Y PINTURA DE ESMALTE	PZA	2.00
10850	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC DE 2" DE DIAMETRO PARA PASTO Y DESAGUE PLUVIAL DE 30 CM AHOGADO SOBRE MURO	PZA	60.00
			<b>SUBTOTAL</b>
12	CASETA DE VIGILANCIA PRELIMINARES		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	7.50
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	7.04
19522	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, A VOLTEO	M3	3.85
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	1.50
	CIMENTACIONES		
11098	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:COLOCADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	8.80
12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	4.85
11082	ANCLAJE DE CASTILLO A MAMPOSTERIA DE 30X30X70 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DOBLE DE 15X15-4 INCLUYE :CIMBRA,COLADO Y DESCIMBRADO	PZA	10.00
S/C 007	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE PVC DE 3" INCLUYE: CODOS Y MATERIALES MENORES	PZA	2.00

ALBAÑILERIA

10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	18.60
10210	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15X30 CMS. ARMADO CON 2 ARMEX 15 X 15-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLADO Y DESCIMBRADO	ML	3.00
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	29.40
10366	IMPERMEABILIZACION DE DALAS DE DESPLANTE,A BASE DE LA APLICACION DE ASFALTO(IMPERFEST) Y/O SIMILAR EN FRIO A BASE DE AGUA TERMINADO CON ARENA CERNIDA INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	18.60
10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL- ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	30.50
10350	PRETEL DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 DE 40 CMS. DE ALTO EN ACABADO DE MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:3:12	ML	5.50
10346	ENLADRILLADO EN AZOTEA,ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO O ESCALON JUNTEADO CON CEMENTO Y ESCOBILLADO DE MORTERO (LECHADA) PARA CIERRE DE POROS EN JUNTAS	M2	7.50
CUBIERTA			
10203	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAM.#3 F'Y=4200 KG/CM2., INC., SUM., HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	60.00
19531	CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS, CEMENTO NORMAL T.M.A. 1 1/2", ELABORADO EN OBRAS CON MAQUINA REVOLVEDORA, INCLUYE COLADO, VIBRADO Y RIEGO CON AGUA DURANTE 7 DÍAS.	M3	1.04
10209	CIMBRA EN LOSAS,COLUMNAS Y MUROS APARENTES CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM.INCL.CIMBRADO,DESCIMBRADO,HABILITADO Y CHAFLANES	M2	8.05

12150	IMPERMEABILIZACION A BASE DE MORTER PLAS MOD.SBS DE 3.5 MM DE ESPESOR EN UNA APLICACION DE EMUPRIMER EN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA DE COLOR TERRACOTA,VERDE O BLANCO HERRERIA	M2	7.50
12307	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 4MM	M2	6.02
12351	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE PERFIL TUBULAR CALIBRE #18 EN VENTANAS CORREDIZA INCLUYE:MOSQUITERO,HERRAJES Y PINTURA ANTICORROSIVA	M2	6.02
12343	PROTECCION DE VENTANA CON METAL DESPLEGADO CON VARILLA CUADRADA DE 1/2" Y SOLERA DE 11/4"X3/16" INCLUYE:MORTERO 1:3 PARA FIJACION,SOLDADURA Y PINTURA	M2	6.02
12335	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE PUERTA MULTIPANEL SEGUN PROYECTO CON INCLUYE: CONTRA MARCO, BISAGRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00
12348	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA METALICA TIPO ECONOMICA MARCA PHILLIPS CON ACCION AMBOS LADOS PARA PUERTAS DE MADERA INSTALACIONES ELECTRICAS.	PZA	1.00
10908	SALIDA DE ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA DE LAMINA Y TUBO DE FO. DE P.D. INCLUYE: TAPAS MCA. Qo. Y/O SIM.,CABLES DE CONDUCCION,UNIDADES DE CONTACTO Y APAGADORES CON TODO LO NECESARIO PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	SAL	8.00
10916	SALIDA DE CONTACTO Qo. MONOFASICO POLARIZADO DUPLEX 15 AMP.AH.CON CAJA DE LAMINA,TUBO CONDUIT P.D. INCLUYE TODO LO NECESARIO P/BUEN FUNCIONAMIENTO	SAL	2.00
10924	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL Qo8 MAC.SQUARE-D Y/O SIMILAR PARA 2 FASES INCLUYE TODAS LAS CONEXIONES NECESARIAS Y PRUEBAS	PZA	1.00
10917	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1X15 AMP Y/O 2X15 AMP. TIPO QO.,INCL.CONEXION Y PRUEBA	PZA	1.00

10903	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA INCANDESCENTE CON SOCKET DE PORCELANA INCLUYE :FOCO	PZA	1.00
PISOS			
10349	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO CON BROCHA DE PELO SUAVE, JUNTAS FRIAS, CIMBRA EN FRONTERAS, COLADO EN CUADROS T.M.A. DE 1 1/2"	M2	7.50
12145	PISO DE LOSETA INTERCERAMIC PRENSADA Y EMALTADA TIPO ROCA II DE PRIMERA ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 CON BOQUILLA REGULAR DE 6 MM DE ESPESOR JUNTEADA CON CEMENTO BLANCO MODELO CABOS SABLE DE 31.5X31.5 CM	M2	7.50
10300	SUM. Y COL. DE ZOCLO DE 7 CMS. MARCA INETRCERAMIC ASENTADO CON CEMENTO ADHESIVO Y/O PEGAZULEJO EMBOQUILLADO CON CEMENTO BLANCO	ML	15.00
ACABADOS			
19527	APLANADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA Y FLOTA (FINA) CON MORTERO COMERCIAL ARENA 1:5	M2	33.00
10340	APLANADO DE YESO EN MUROS A REGLA Y PLOMO INCLUYE: ANDAMIOS, PAPELEO, BOQUILLAS Y LIMPIEZA GRAL.	M2	40.00
PINTURA Y LIMPIEZAS			
10315	PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS, COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM., INCL. PREP. DE SUP., REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS	M2	73.00
11088	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS	LOTE	1.00
10320	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS AMBAS CARAS CON AGUA Y JABON	M2	13.52
10310	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 10CM ESP. ACAB. PULIDO O RAYA CON ESCOBILLETAS /BROCHA DE PELO;CON JUNTAS FRIAS ACAB. /VOLTEADOR INCL. CIMBRA DE FRONTERA.	M2	16.50

**SUBTOTAL**

13 SANITARIOS  
PRELIMINARES

10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	36.88
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	21.29
19522	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, A VOLTEO	M3	10.98
CIMENTACION			
12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	10.31
11082	ANCLAJE DE CASTILLO A MAMPOSTERIA DE 30X30X70 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DOBLE DE 15X15-4 INCLUYE :CIMBRA,COLADO Y DESCIMBRADO	PZA	20.00
ALBAÑILERIA			
10352	CADENA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO DE 14X20 CMS. CON ACERO ARMEX 15X20-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLOCADO Y DESCIMBRADO	ML	46.74
10366	IMPERMEABILIZACION DE DALAS DE DESPLANTE,A BASE DE LA APLICACION DE ASFALTO(IMPERFEST) Y/O SIMILAR EN FRIO A BASE DE AGUA TERMINADO CON ARENA CERNIDA INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	46.74
10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	106.50
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	76.00
10352	CADENA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO DE 14X20 CMS. CON ACERO ARMEX 15X20-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLOCADO Y DESCIMBRADO	ML	46.74

10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	11.06
S/C 007	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES DE PVC DE 3" INCLUYE: CODOS Y MATERIALES MENORES	PZA	2.00
10203	CUBIERTA ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAM.#3 F'Y=4200 KG/CM2.,INC.,SUM.,HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES,GANC HOS,SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	221.90
19531	CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS, CEMENTO NORMAL T.M.A. 1 1/2", ELABORADO EN OBRAS CON MAQUINA REVOLVEDORA, INCLUYE COLADO, VIBRADO Y RIEGO CON AGUA DURANTE 7 DÍAS.	M3	3.68
11400	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DE 60X50X10 CMS. INCLUYE: DESPERDICIOS Y RECORTES	PZA	150.00
10209	CIMBRA EN LOSAS,COLUMNAS Y MUROS APARENTES CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM.INCL.CIMBRADO,DESCIMBRADO,HABILITADO Y CHAFLANES	M2	36.88
10346	ENLADRILLADO EN AZOTEA,ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO O ESCALON JUNTEADO CON CEMENTO Y ESCOBILLADO DE MORTERO (LECHADA) PARA CIERRE DE POROS EN JUNTAS	M2	36.88
10350	PRETEL DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 DE 40 CMS. DE ALTO EN ACABADO DE MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:3:12	ML	25.18
10327	CHAFLAN DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 EN AZOTEA DE 15 A 0.00 CMS DE ESPESOR	ML	25.18

HERRERIA

12307	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 4MM	M2	4.50
12351	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE PERFIL TUBULAR CALIBRE #18 EN VENTANAS CORREDIZA INCLUYE: MOSQUITERO, HERRAJES Y PINTURA ANTICORROSIVA	M2	4.50
12343	PROTECCION DE VENTANA CON METAL DESPLEGADO CON VARILLA CUADRADA DE 1/2" Y SOLERA DE 1 1/4" X 3/16" INCLUYE: MORTERO 1:3 PARA FIJACION, SOLDADURA Y PINTURA	M2	4.50
12335	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE PUERTA MULTIPANEL SEGUN PROYECTO CON INCLUYE: CONTRA MARCO, BISAGRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	2.00
12348	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA METALICA TIPO ECONOMICA MARCA PHILLIPS CON ACCION AMBOS LADOS PARA PUERTAS DE MADERA	PZA	2.00
12308	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 40X60 CMS. CON BASTIDOR DE TRIPLAY Y MARCO DE ALUMINIO	PZA	2.00
12142	MAMPARA A BASE MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 6 CMS. DE ESPESOR TIPO CAPUCHINO ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	18.90
10908	INSTALACIONES ELECTRICAS SALIDA DE ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA DE LÁMINA Y TUBO DE FO. DE P.D. INCLUYE: TAPAS MCA .Qo. Y/O SIM., CABLES DE CONDUCCION, UNIDADES DE CONTACTO Y APAGADORES CON TODO LO NECESARIO PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	SAL	8.00

10924	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL Qo8 MAC.SQUARE-D Y/O SIMILAR PARA 2 FASES INCLUYE TODAS LAS CONEXIONES NECESARIAS Y PRUEBAS	PZA	1.00
-------	---	-----	------

10917	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1X15 AMP Y/O 2X15 AMP. TIPO QO.,INCL.CONEXION Y PRUEBA	PZA	2.00
-------	---	-----	------

10912	SUMINISTRO,ARMADO Y COLOCACION DE LUMINARIA INCANDESCENTE DE 30X30 DE SOBREPONER INCLUYE:BALASTRA,ACRILICO Y MATERIAL DE FIJACION PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00
-------	---	-----	------

#### INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

10821	SALIDAS DE MUEBLES HIDRAULICAS/ SANITARIAS CON TUBO PLUS HIDRAULICO,Y SANITARIO DE PVC CON CAMPANA ANGER LISO INCLUYE:COLOCACION MUEB.B.P. Y VALVULA DE CONTROL	SAL	14.00
-------	---	-----	-------

10825	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX NO.24 DE PISO	PZA	2.00
-------	--	-----	------

19537	SALIDA PARA COLADERA CON TUBO SANITARIO DE P.V.C.	SAL	2.00
-------	---	-----	------

10807	SUMINISTRO DE WC DE CERAMICA BLANCO MARCA LAMOSA Y/O SIMILAR INCLUYE:PIJAS ,CUELLOS DE CERA Y PRUEBAS	PZA	5.00
-------	---	-----	------

10824	SUMINISTRO DE OVALIN MARCA NACESA Y/O SIMILAR PARA EMPOTRAR EN LOSA INCLUYE:LLAVE ALETA,CONTRAREJILLA Y CESPOL CROMADO	PZA	6.00
-------	--	-----	------

10808	SUMINISTRO DE MINGITORIO DE CERAMICA COLOR BLANCO MARCA NIAGARA Y/O SIMILAR CON CESPOL INTEGRADO INCLUYE.PIJAS,CESPOL INTEGRADO ,LLAVES DE RESORTE Y PRUEBAS	PZA	3.00
-------	--	-----	------

10325	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA DE PORCELANA HELVEX	PZA	5.00
10817	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA SIN AGARRADERA MCA HELVEX	PZA	6.00
10814	REGISTRO DE 60X40X80 CMS. CON BLOCK DE CEMENTO Y/O DE TABIQUE CON APLANADO INTERIOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METALICO DE ANGULO DE 3/16"X1/4" Y TAPA	PZA	5.00
10853	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO SANITARIO PVC(ANGER) 1 CAMPANA 150 MM DIAMETRO INCLUYE:CONEXION,TRAZO,EXCAVACION,CAMA DE ARENA,RELLENO Y COMPACTADO	ML	30.00
10861	SALIDA PARA LLAVE NARIZ DE 1/2" DE BRONCE MARCA URREA Y/O SIMILAR CON TUBO PLUS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE NARIZ DE BRONCE CON ROSCA PARA MANGUERA	PZA	1.00
30158	DESCARGA DOMICILIARIA TIPO I EN TERRENO NATURAL POR MÉTODO TRADICIONAL, INCLUYE: DEMOLICIONES DE BANQUETA, PAVIMENTO, EXCAVACIÓN PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO, RELLENO COMPACTADO AL 85%, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 20 (DE 0.00 A 8.00 MTS DE LONG.) DE 6" DE DIÁMETRO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 6", SILLETA DE 6"X8" ASI COMO TODOS LOS MATERIALES INDICADOS POR PLANO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	DESC	1.00
	PISOS		
10349	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO CON BROCHA DE PELO SUAVE, JUNTAS FRIAS, CIMBRA EN FRONTERAS, COLADO EN CUADROS T.M.A. DE 1 1/2"	M2	36.89
12145	PISO DE LOSETA INTERCERAMIC PRENSADA Y EMALTADA TIPO ROCA II DE PRIMERA ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 CON BOQUILLA REGULAR DE 6 MM DE ESPESOR JUNTEADA CON CEMENTO BLANCO MODELO CABOS SABLE DE 31.5X31.5 CM	M2	36.88

10324	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO BCO.DE PRIMERA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO INCLUYE .CORTES RECTOS,REMATES,EMBOQUILLADO A 45 GRADOS Y REPELLADO MOEDLO CABOS SABLE DE 20X30 CM A HUESO	M2	92.62
12157	ENJARREO Y/O REPELLADO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA 1:4 A PLOMO Y REGLA PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA	M2	92.62
ACABADOS			
10339	APLANADO DE YESO A REGLA I NIVEL EN PLAFONES INCLUYE :EMPAPELAR,TENDIDOS,DESPERDICIOS Y LIMPIEZA	M2	36.88
19527	APLANADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA Y FLOTA (FINA) CON MORTERO COMERCIAL ARENA 1:5	M2	127.14
PINTURAS Y LIMPIEZAS			
10315	PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS,COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM.,INCL. PREP. DE SUP.,REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS	M2	164.02
11088	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS	LOTE	1.00
			<b>SUBTOTAL</b>
14	CASETA DE HIDRONEUMATICO Y SUBESTACION		
PRELIMINARES			
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	7.50
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	7.04
19522	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, A VOLTEO	M3	3.85
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	1.50

CIMENTACIONES

11098	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:COLOCADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	8.80
12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	4.85
11082	ANCLAJE DE CASTILLO A MAMPOSTERIA DE 30X30X70 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DOBLE DE 15X15-4 INCLUYE :CIMBRA,COLADO Y DESCIMBRADO	PZA	10.00
ALBAÑILERIA			
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	18.60
10210	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15X30 CMS. ARMADO CON 2 ARMEX 15 X 15-4 INCLUYE:CIMBRADO,COLADO Y DESCIMBRADO	ML	3.00
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	29.40
10366	IMPERMEABILIZACION DE DALAS DE DESPLANTE,A BASE DE LA APLICACION DE ASFALTO(IMPERFEST) Y/O SIMILAR EN FRIO A BASE DE AGUA TERMINADO CON ARENA CERNIDA INCLUYE:MATERIALES,MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	18.60
10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	30.50
10350	PRETIL DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 DE 40 CMS. DE ALTO EN ACABADO DE MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:3:12	ML	5.50

10346 ENLADRILLADO EN AZOTEA,ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO O ESCALON JUNTEADO CON CEMENTO Y ESCOBILLADO DE MORTERO (LECHADA) PARA CIERRE DE POROS EN JUNTAS M2 7.50

PISOS

19533 PISO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-10/10 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYA CON ESCOBILLETAS /BROCHA DE PELO;CON JUNTAS FRIAS ACAB. /VOLTEADOR INCL. CIMBRA DE FRONTERA, CONCRETO HECHO EN OBRA F' C=150 KG/CM2 Y COLOR INTEGRAL PARA CONCRETO M2 7.50

ACABADOS

19527 APLANADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA Y FLOTA (FINA) CON MORTERO COMERCIAL ARENA 1:5 M2 33.00

10315 PINTURA VINILICA MCA. BEREL Y/O SIMILAR LAVABLE/MUROS,COLUM. TRABES Y PLAFONES A DOS APLICACIONES TRAB.TERM.,INCL. PREP. DE SUP.,REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, INCL. ZOCLOS Y ANDAMIOS METALICOS PARA MANIOBRAS M2 33.00

HERRERIA

12335 SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE PUERTA MULTIPANEL SEGUN PROYECTOCON INCLUYE: CONTRA MARCO, BISAGRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION PZA 1.00

**SUBTOTAL**

16 BEBEDEROS AGUA POTABLE. ( 6 PZA)

10889 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BEBEDEROSSEGUN PROYECTO PZA 6.00

10840 SUM. Y TENDIDO DE TUBO PLUS 19 MM DIAMETRO INCLUYE:CONEXIONES,TRAZO,EXCAVACION,RELLENO Y PRUEBAS ML 180.00

**SUBTOTAL**

17 CISTERNA DE 5000 LTS (1 PZA)

10139 LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION M2 11.50

11935 EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION. M3 14.89

19533	PISO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 66-10/10 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYA CON ESCOBILLETAS /BROCHA DE PELO;CON JUNTAS FRIAS ACAB. /VOLTEADOR INCL. CIMBRA DE FRONTERA, CONCRETO HECHO EN OBRA F´C=150 KG/CM2 Y COLOR INTEGRAL PARA CONCRETO	M2	5.40
12157	ENJARREO Y/O REPELLADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 A PLOMO Y REGLA PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA	M2	20.05
19524	CIMBRA PERDIDA PARA LOSA DE CISTERNA	M2	11.50
10357	CUBIERTA A BASE DE PANEL COVINTEC "W" REFORZADO CON VARILLA NO.3 @1.00 MTO. EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE: CONCRETO F'C DE 200 KG/CM2 EN UN ESPESOR DE 10 CMS	M2	11.50
12521	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNA MARCA ROTOMEX Y/O CITIJAL CON CAPACIADA DE 5,000 LITROS INCLUYE:BOMBA CENTRIFUGA,INTERCONEXIONES DE ALIMENTACION AL RAMALEO,OBRA AUXILIAR Y PRUEBAS	PZA	1.00
13558	CARCAMO SECO DE 60X80X65 CM DE TABIQUE COMUN ACABADO APLANADO FINO, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" LAMINA # 14, DOS VENTILAS DE 0.80X0.25 MTS CON MARCO DE 1 1/8" X 1 1/8" Y METAL DESPLEGADO CAL 14, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE Y CANDADO (MCA PHILLIPS)	PZA	1.00
			<b>SUBTOTAL</b>
18	CANCHA DE USOS MULTIPLES		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	1,236.48
11935	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO"B" EN SECO DE 0.00 A 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES PARA ALOJAR CIMENTACION.	M3	30.84
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	370.94

12051	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA SIN LABRAR ASENTADA CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6	M3	61.68
10349	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO CON BROCHA DE PELO SUAVE, JUNTAS FRIAS, CIMBRA EN FRONTERAS, COLADO EN CUADROS T.M.A. DE 1 1/2"	M2	1,236.48
10313	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS, SE INCLUYE UNICAMENTE CIMBRA Y MANO DE OBRA.	ML	205.60
12362	SUMINISTRO,HABILITADO Y COLOCACION DE " PORTERIA TABLERO " DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TIPO CONADE A BASE DE TUBO NEGRO CED. NO.40 DE 2 1/2" DE DIAMETRO CON TABLERO DE MADERA DURA CEPILLADA DE PRIMERA DE 1 1/4" DE ESPESOR SUJETADA CON SOLERA DE 1 1/2"X1/8 Y TORNILLO DE CABEZA DE GOTA DE 2"X1/4 CON TUERCA HEXAGONAL CON ANGULO DE 11/ 2"X1 1/2"X1/8" AL PERIMETRO ,ARO Y SOPORTE CON ACERO REDONDO LISO DE 3/4" DE DIAMETRO INCLUYE:PINTURA DE ESMALTE DE BORDES,MADERA Y TUBO,CON ANCLAJES DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	PZA	4.00
12328	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO PARA SUJECCION DE RED DE VOLEY-BALL DE 2 1/2" DE DIAMETRO CEDULA NO. 40 INCLUYE:RED DE VINIL TIPO REGLAMENTARIA	PZA	4.00
10348	PINTURA DE ESMALTE ALKIDAL MARCA BEREL Y/O SIMILAR EN LINEAS DE CANCHAS DE BASQUETBOL,VOLIBOL ETC. DE 5 CM. DE ANCHO TRABAJO TERMINADO,INCLUYE TRAZO,LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	ML	1,100.00
10319	LIMPIEZA DE PISOS DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC. CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO.	M2	1,236.48

**SUBTOTAL**

19 ALUMBRADO PUBLICO.

11160	BASE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 TIPO TRAPEZOIDAL DE SECCION DE 80X80CMS.PARTE INFERIOR Y 40X40 CMS.PARTE SUPERIOR CON UNA ALTURA DE 1.20 MTS.CON 4 VARILLAS COLD-ROLLED PARA ANCLAS DE 3/4"X 110 CMS.DE ALTO CON ROSCA Y TUERCA CON 4 ANILLOS DE VARILLA #2 ELECTROSOLDABLES PARA ASENTAR POSTES METALICOS INCLUYE:EXCAVACION, RELLENO CON MAT.PROD.DE EXCAVACION Y EL ACABADO DEBERA SER CON APLANADO PULIDO.	PZA	6.00
11167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOTANTE METALICO CUADRADO CIRCULAR DE 10 MTS DE ALTO DISEÑADO EN LAMINA CALIBRE 11 (1/8") CON PLACA BASE DE 15 1/4" X 15 1/4" DE 1" DE ESPESOR BARRENADAS DE CENTRO A CENTRO A 11",REGISTRO ELECTRICO DE 6 1/2" X 2" EN LA PARTE INFERIOR PARA CONEXIONES CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE A DOS APLICACIONES CON DOS TONOS (INDICADOS POR SUVERVISION CON PUNTA POSTE Y/O BRAZO PARA LUMINARIA	PZA	6.00
S/C 08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA OLIMPICO MARCA HOLOPHANE P/1000 WATTS VS, INCLUYE: FOCO Y BALASTRO BAJAS PERDIDAS A 240 VOLS	PZA	8.00
S/C 07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA OLIMPICO MARCA HOLOPHANE P/400 WATTS VS, INCLUYE: FOCO Y BALASTRO BAJAS PERDIDAS A 240 VOLS	PZA	19.00
11154	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO DE 1 1/4" REFORZADO PARA CANALIZACION DE CABLEADO Y ALIMENTACION INCLUYE:EXCAVACION Y RELLENO DE MATERIAL PROD.DE EXC.	ML	871.00
17259	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE URD - XLP - 600 WATTS DE ALUMINIO 2+1 CALIBRE 6	ML	738.00
017259 A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE URD - XLP - 600 WATTS DE ALUMINIO 2+1 CALIBRE 4	ML	154.00
10910	SUM.,COL. Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE CON AISLANTE THW Y/O SIMILAR CAL#10,INCLUYE: CINTA AISLANTE,CONEXION Y FUNCIONAMIENTO	ML	475.00

10911	SUM.,COL. Y CONEXION DE CABLE DE COBRE CON AISLANTE THW #8 Y/O SIMILAR,INCLUYE:CINTA AISLANTE,CONEXION Y PRUEBA	ML	356.00
10909	REGISTRO ELECTRICO 60X60X60 CM. PREFABRICADO CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO.	PZA	7.00
17256	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR CILINDRICO AISLADO PARA ACOMETIDA CAL. 8-6	PZA	80.00
11162	ACOMETIDA DE 220 VOLTS ,DOS FASES,TRES HILOS Y NEUTRO INCLUYE:MUFA DE 11/4",TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA DE 11/4",BAJANTE DE TIERRA DE COBRE CALIBRE 6 AWG PROTEGIDO CON TUBO CONDUIT DE 1/2" DE PARED DELGADA,VARILLA COPPERWELD CON CONECTOR Y BASE SOCKET DE 5X100 UTILIZANDO COMO MEDIO DE FIJACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4"	PZA	1.00
17229	SUMINISTRO Y COLOCACION CONECTOR AC-508	PZA	20.00
13115	PAGO DE VERIFICACION DE PROYECTO DE SUBESTACION Y ALUMBRADO.	LOTE	1.00
13116	CONEXION DE PUENTES PRIMARIOS	LOTE	1.00
21101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 350 AMP CON GABINETE NEMA 3R	PZA	1.00
20027	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL UNICORNIO DE 37.50 KVA 13,200-220/127 VOLTS MARCA PROLEC	PZA	1.00
S/C 24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD304L21 MCA SQUARE D PARA 30 CIRCUITOS	PZA	1.00
S/C 15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE UNIPOLAR CAL 1/0 600 VOLTS	PZA	30.00
S/C 19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA TUBO FLEXIBLE DE 51 MM	PZA	6.00

S/C 28	SUMINISTRO Y COMBINACION DE ALUMBRADO CON 2 FASES DE 240 VCA PARA 60 AMPERIOS PROVISTA DE CONTACTOR MAGNETICO NUMERO DE CATALOGO 3RT1045-1AN16 CON CONTACTOS BIMETALICOS DE ALEACION DE PLATA Y OXIDO DE CADMIO CON ACABADO TROPICALIZADO,BOBINA A 240 VOLTIOS,60 HZ. INTERCAMBIABLE;CENTRO DE CARGA QOD2S CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 70 AMPERIOS DE CAPACIDAD,DOS POLOS DE UN TIPO DISPARO SIMULTANEO,GABINETE NEMA TIPO 3R CON DIMENSIONES DE 20X30X40 CMS. (FONDO,ANCHO,ALTO) CON PUERTA ABIZAGRADA Y CERRADURA CON PORTACANDADO CON MADERA EN LA PARTE DE FONDO,BASE PARA FOTOCELDA CON MENSULA DE FIJACION A GABINETE,FOTOCELDA CON CARGA MAXIMA DE 1800 VOLT-AMPERIOS,TENSION DE OPERACION MAXIMA DE 277 VOLTIOS Y PROTECCION DE APARTARRAYOS	PZA	1.00
21103	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE GABINETE HIMELL DE 40X50X20	PZA	3.00
5322	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE UNICANAL CAL 1/0 600 VOLTS	PZA	1.00
S/C 17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PGG DE 51 MM	TMO	4.00
S/C 19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA TUBO FLEXIBLE DE 51 MM	PZA	16.00
S/C 22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR DE PGG DE 51 MM	JGO	12.00
S/C 26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 51 MM	PZA	7.00
S/C 20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE PG DE 51 MM	PZA	10.00
21105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA UNICANAL DE 1 1/4"	PZA	10.00
21106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTO CUADRADO DE 4"	PZA	2.00
21107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE CIERRE PARA DUCTO CUADRADO DE 4"	PZA	2.00
5323	SUMINISTRO, COLOCACION Y CONEXION DE RELOJ THORK	PZA	7.00

S/C 25	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIFASICO QO DE 30 AMP 600 VOLS MCA SQUARE D 2X30, 2X40 Y/O 2X50 AMP	PZA	4.00
S/C 10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO DE 1" REFORZADO PARA CANALIZACION DE CABLEADO Y ALIMENTACION INCLUYE:EXCAVACION Y RELLENO DE MATERIAL PROD.DE EXC.	ML	20.00
S/C 23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO CAL. 2	KG	5.00
10917	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1X15 AMP Y/O 2X15 AMP. TIPO QO.,INCL.CONEXION Y PRUEBA	PZA	6.00
11917	TRAZO Y CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 3 A 5 CMS. DE PROFUNDIDAD POR AMBOS LADOS INCL.CARGA Y ACARREO EN CAMION A DE EQUIPO DE CORTE,FLETES,COMBUSTIBLES Y MANO DE OBRA	ML	24.00
11920	REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 7.5 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:BASE GRAVA CEMENTADA DE 20 CMS. DE ESPESOR	M2	4.20
11543	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CON EQUIPO MECANICO INCLUYE:CORTE DE AREA DAÑADA	M2	4.20
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	3.36
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	3.36

20047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEXIBLE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 101.8 MM (4")	MTS	21.00
10213	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS Y LOSAS CON T.M.A. DE 3/4" INCLUYE:COLOCADO,VIBRADO Y CURADO	M <sup>3</sup>	1.08
20009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA PELIGRO COLOR ROJA	PZA	1.00
20002	CABLE DE POTENCIA MONOPOLAR PARA 15 KVA, CAL 1/0 AWG ALUMINIO COMPACTADO CON AISLAMIENTO XLP	ML	66.00
5324	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEXIBLE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 101.8 MM (4")	MTS	21.00
20045	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTA TERMOCONTRACTIL PARA TERMINAL DE OJILLO PARA CABLE AAC XLP CAL 1/0	PZA	2.00
20036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON AISLADO DE 15 KV DE 200 AMP DE ACUERDO A NORMA CFE	PZA	1.00
20032	SUMINISTROY COLOCACION DE CONECTOR TIPO CODO OPERACION CON CARGA DE 15 KV DE 200 AMP	PZA	2.00
S/C 17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PGG DE 51 MM	TMO	2.00
S/C 20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE PG DE 51 MM	PZA	2.00
S/C 26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 51 MM	PZA	2.00
S/C 22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR DE PGG DE 51 MM	JGO	2.00
20001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE MEDIA TENSION NORMA CFE-RMTB4	PZA	1.00
5325	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE 3/4" DE ACERO INOXIDABLE	ML	10.00
5326	SUMINISTRO E INSTALACION DE HEBILLA DE 3/4 PARA FLEJE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	5.00

20016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MENSULAS C535	PZA	6.00
20017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORREDERAS DE 9" DE ACERO DE 60 CM	PZA	6.00
20015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AILADORES DE NEUPRENO	PZA	6.00
17241	SUMINISTRO Y COLOCACION PERNO ANCLA 1PA	PZA	6.00
20020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUERCA DE 1/4"	PZA	12.00
20021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HUASAS DE 1/4"	PZA	12.00
20019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAQUE ESPANZOR METALICO DE 3/8"	PZA	12.00
21524	REGISTRO DE BAJA TENSION RBTB-CC2	PZA	1.00
20046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTA TERMOCONTRACTIL PARA TERMINAL DE OJILLO PARA CABLE AAC XLP CAL 1/0	PZA	1.00
20004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE ALIVIO PARA CABLE DE POTENCIA DE 15 KVA CAL 1/0	PZA	2.00
			<b>SUBTOTAL</b>
20	CISTERNA DE 10,000 LTOS (PARA RIEGO)		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	10.00
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	22.00
11084	SUM.HAB. Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDABLE DE 66-10/10 INCLUYE:TRASLAPES,DESPERDICIOS,MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	10.00
10213	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS Y LOSAS CON T.M.A. DE 3/4" INCLUYE:COLOCADO,VIBRADO Y CURADO	M <sup>3</sup>	1.20

10307	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO TIPO COMERCIAL-ARENA 1:3 ACABADO COMUN.	M2	36.00
10212	CASTILLO O CADENA DE CONCRETO F'=150 KG/CM2 14X15 CMS. ARMADO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE.CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS	ML	18.00
10326	APLANADO DE MORTERO ACABADO PULIDO CON CEM-ARENA 1:3 CON IMPER.INTEGRAL INCLUYE REMATES Y EMBOQUILLADOS	M2	36.00
10209	CIMBRA EN LOSAS,COLUMNAS Y MUROS APARENTES CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM.INCL.CIMBRADO,DESCIMBRADO,HABILITADO Y CHAFLANES	M2	10.00
10203	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAM.#3 F'Y=4200 KG/CM2.,INC.,SUM.,HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES,GANC HOS,SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	90.00
10213	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS Y LOSAS CON T.M.A. DE 3/4" INCLUYE:COLOCADO,VIBRADO Y CURADO	M <sup>3</sup>	1.20
11806	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A VOLTEO CON PALA MANUAL	M3	2.20
13558	CARCAMO SECO DE 60X80X65 CM DE TABIQUE COMUN ACABADO APLANADO FINO, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" LAMINA # 14, DOS VENTILAS DE 0.80X0.25 MTS CON MARCO DE 1 1/8" X 1 1/8" Y METAL DESPLEGADO CAL 14, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE Y CANDADO (MCA PHILLIPS)	PZA	2.00

13559	SUM. Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72X72 CM CON ANGULOS Y LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. No. 14 INCLUYE: CANDADO Y PINTURA DE ESMALTE	PZA	2.00
-------	---	-----	------

**SUBTOTAL**

21	MURO PORTA PLACA		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	0.84
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	0.24

10203	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAM.#3 F'Y=4200 KG/CM2.,INC.,SUM.,HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES,GANC HOS,SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	48.16
-------	---	----	-------

10209	CIMBRA EN LOSAS,COLUMNAS Y MUROS APARENTES CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM.INCL.CIMBRADO,DESCIMBRADO,HABILITADO Y CHAFLANES	M2	7.20
-------	--	----	------

10213	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN ESTRUCTURAS Y LOSAS CON T.M.A. DE 3/4" INCLUYE:COLOCADO,VIBRADO Y CURADO	M <sup>3</sup>	0.45
-------	---	----------------	------

PLAC 01	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE SOLERA DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE: EQUIPO DE SOLDADURA Y DESPERDICIOS.	KG	2.50
---------	---	----	------

PLAC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA SEGUN ANEXO E	PZA	1.00
------	--	-----	------

**SUBTOTAL**

22	PISTA DE TROTAR		
10139	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION	M2	613.64
10141	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTIGADO EN OBRA,CUALQUIER PROF.INCL.AFINE D/TALUD Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE MAT.,NO UTIL	M3	92.04

P11808	GUARNICION DE CONCRETO TIPO DE 15X20X40 CMS.TRAPEZOIDAL CON FORMA BOLEADA EN PARTE SUPERIOR F'C=150 KG/CM2 INCLUYE:PAPEL FIELTRO EN JUNTAS @ 6 MTS.,CIMBRA METALICA Y MANO DE OBRA	ML	767.05
10161	SUM.Y RELLENO DE MAT.INERTE DE BANCO Y AGUA EN COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS.DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCL.ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,MEDIR COMPACTO	M3	245.46
O/J 01	SUMINISTRO Y RELLENO CON OJARASCA Y/O CORTEZA DE ARBOLES EN PISTA DE TROTAR	M3	122.73
10383	PINTURA VINILICA MARCA BEREL Y/O SIMILAR SOBRE GUARNICION TIPO CON DOS APLICACIONES INCLUYE:PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA	ML	767.05

**SUBTOTAL**  
**SUBTOTAL**  
**IVA**  
**TOTAL**

## AE-3

### ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

FECHA: \_\_\_\_\_

N° LICITACIÓN \_\_\_\_\_ OBRA \_\_\_\_\_

UBICACIÓN \_\_\_\_\_ CLAVE DEL CONCEPTO \_\_\_\_\_ UNIDAD \_\_\_\_\_

CONCEPTO \_\_\_\_\_

#### M A T E R I A L E S

N°	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MATERIALES					

#### M A N O D E O B R A

N°	CATEGORIA O CUADRILLA	SALARIO	REND	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MANO DE OBRA							

#### HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	DESCRIPCION	REND	UNID.	CANT.	COSTOS \$	IMPORTE \$
SUMA DE HERR., MAQ. Y EQUIPO						
COSTO DIRECTO				SUMA TOTAL		

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTOS Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORT.
COSTO INDIRECTO % IND. x (C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO % F x (C.D. + C.I.)		
CARGO POR UTILIDAD % U X (C.D. + C.I. + F.)		
PRECIO UNITARIO (C.D. + C.I. + C.F. + U.)	UNID	

## AE-3

### GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

<b>MATERIALES :</b>	Nombre de los materiales que intervienen en el análisis. Indicando sus características generales.
UNIDAD :	La unidad de medida del material.
CANTIDAD :	La cuantía del material considerado por ejecutar el concepto de Trabajo
COSTO UNITARIO:	El costo unitario del material sin I.V.A.
IMPORTE :	Se anotara el resultado de multiplicar la cantidad por le costo unitario correspondiente..
MANO DE OBRA	Se anotará la categoría o la cuadrilla del personal por emplearse en el concepto de trabajo.
UNIDAD :	Se anotara la unidad de medida (tiempo) en la que se ejecutara el concepto de trabajo solicitado.
CANTIDAD :	Se anotara la cantidad de personal o cuadrilla que se emplearan en el concepto trabajo.
SALARIO :	Se anotará el salario del personal o cuadrilla por unidad de tiempo
COSTO UNITARIO:	Será el resultado de multiplicar la cantidad de personal o de cuadrillas por un salario correspondiente.
RENDIMIENTO :	Se anotara el rendimiento, es decir, el trabajo que desarrolla el personal o la cuadrilla por la unidad de tiempo, medido en la misma unidad utilizada al evaluar el salario.
IMPORTE :	Será el resultado de dividir el costo unitario entre el rendimiento.
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA:</b>	Se anotara el nombre de la o las maquinas que se utilizaran en el concepto de trabajo.
COSTO UNITARIO:	Se anotará el costo horario de la maquinaria y equipo.
RENDIMIENTO :	Se anotará el rendimiento horario de la maquina nueva en las condiciones especificas del trabajo a ejecutar, en las correspondientes unidades de medida.
UNIDAD :	Se anotará la unidad de medida (tiempo) en la que se ejecutará el concepto de trabajo solicitado.
CANTIDAD :	Se anotará la cantidad de maquinaria y equipo que se empleara en la ejecución del concepto de trabajo solicitado.
IMPORTE :	Será el resultado de dividir el costo unitario de cada maquina entre su correspondiente rendimiento.
HERRAMIENTA :	En el caso que se utilice herramienta, menor en el concepto, se anotará la leyenda herramienta menor; en el espacio cantidad, el por ciento que se empleará con respecto a la mano de obra; en el espacio de costo unitario, el importe de la mano de obra ; en el espacio de importe se anotará el resultado de multiplicar el por ciento por el importe de la mano de obra.
<b>COSTO DIRECTO:</b>	El resultado de sumar los importes totales de materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipo.
IMPORTE POR CONCEPTO DE COSTO INDIRECTO:	Será el resultado de multiplicar el costo directo por el porcentaje de indirecto.
IMPORTE POR CONCEPTO DE COSTO DE FINANCIAMIENTO:	Será el resultado de la suma del costo directo más el costo indirecto, multiplicados por el porcentaje de financiamiento.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD :	Será el resultado de la suma del costo directo, indirecto y financiamiento, multiplicados por el porcentaje de utilidad.
<b>PRECIO UNITARIO:</b>	El resultado de sumar los importes de costo directo, costo indirecto, costo de financiamiento y cargo por utilidad.

## ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Comentario	Descripción	Fórmula	Valor	Unidad
------------	-------------	---------	-------	--------

Clave : JOR8HR

Descripción : Factor de Salario Real FSR

**DATOS BASICOS**

Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (Zona C) CNSM			\$
Art. 82 Ley Federal del Trabajo Para cuota de Enfermedad y Maternidad (Arts. 19 y 106) y para Invalidez y Vida (Arts. 146 y 149 de l	Salario Nominal (SN) Año (AAAA)			\$
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Jornada de trabajo			horas

**Para el cálculo de días pagados**

Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Calendario (DC)			días
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo			días
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional			días
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional			%
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Días para el cálculo de prima dominical			días
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Porcentaje para prima dominical			%
Art. 69 y 73 Ley Federal del Trabajo	Otros			días
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)			días
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)			días
	Días no laborables según contrato colectivo			días
	Días Sindicato			días
	Enfermedad no profesional			días
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros)			días
	Contr. Colec			
	Otros Días no trabajados por costumbre			días

**Para el calculo de cuotas del IMSS**

Art. 211 LSS	Guarderías			%
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			%
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo			%
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT			%
	Impuesto Nómina			%
	Otros impuestos			%

**CALCULO****De datos básicos a utilizar**

Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (Zona C)	IIF(AT=1,1,AW)		
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)	IIF(AT=1,FSR_SABA*(1+BG/IIF(BB=0,8,IIF(BB=1,7.5,7)))/AW,FSR_SABA*(1+BG/IIF(BB=0,8,IIF(BB=1,7.5,7))))		

**De días realmente pagados y SBC**

Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones	FSR_DNVAC		días
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional	FSR_PPVAC/100*FSR_DNVAC		días
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical	FSR_PPDOM/100*FSR_DNDOM		días
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año	(BF*2+BG*3)/24*FSR_DPCAL		días
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados	FSR_DPCAL+FSR_DPAGU+FSR_DPPVA+FSR_DPPDO+FSR_DPHEX+FSR_DPOT1		días

**AE-4**

<b>Comentario</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	SUMA de días no laborados	FSR_DNSEP+FSR_DNFES+FSR_DNDSCO+FSR_DNSIN+FSR_DVAC+FSR_DNPER+FSR_DNCLI+FSR_DNARR+FSR_DNGUA+FSR_DNOT3		días
Días Trabajados realmente laborados (TI)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	FSR_DPCAL-FSR_DNLA		días
Factor de Empresa	TP/TL	FSR_DPA/FSR_DLA		
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	FSR_DPA/FSR_DPCAL		
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	FSR_SACAL * FSR_FSBC		
<b>De cuotas del IMSS</b>				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	IIF(AV=2003,17.15,IIF(AV=2004,17.80,IIF(AV=2005,18.45,IIF(AV=2006,19.10,IIF(AV=2007,19.75,20.40))))))		%
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	IIF(AV=2003,3.55,IIF(AV=2004,3.06,IIF(AV=2005,2.57,IIF(AV=2006,2.08,IIF(AV=2007,1.59,1.10))))))		%
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF	IIF(FSR_SABC<=3*FSR_SAMI,0,FSR_SABC-3*FSR_SAMI)		
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(FSR_SACAL>FSR_SAMI,0,0.25)		%
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(FSR_SACAL>FSR_SAMI,0,0.375)		%
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(FSR_SACAL>FSR_SAMI,0,0.625)		%
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(FSR_SACAL>FSR_SAMI,0,1.125)		%
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie	AA/100*FSR_SAMI		
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie	IIF(FSR_SABC<BA,AB/100*AU, AB/100*BA)		
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero	IIF(FSR_SABC<BA,FSR_IMPE/100*FSR_SABC, FSR_IMPE/100*BA)		
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados	IIF(FSR_SABC<BA,FSR_IMGGM/100*FSR_SABC, FSR_IMGGM/100*BA)		
Art. 147 LSS	Invalidez y vida	IIF(FSR_SABC<AY,FSR_IMINV/100*FSR_SABC, FSR_IMINV/100*AY)		
Art. 211 LSS	Guarderías	IIF(FSR_SABC<BA,FSR_IMGUA/100*FSR_SABC, FSR_IMGUA/100*BA)		
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro	IIF(FSR_SABC<BA,FSR_IMSAR/100*FSR_SABC, FSR_IMSAR/100*BA)		
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez	IIF(FSR_SABC<AY,FSR_IMCE/100*FSR_SABC, FSR_IMCE/100*AY)		
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo	IIF(FSR_SABC<BA,FSR_IMRTR/100*FSR_SABC, FSR_IMRTR/100*BA)		
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS	AC+AD+AE+AF+AG+AH+AI+A J+AK		
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	AL/FSR_SACAL		factor
<b>De INFONAVIT y otras cuotas</b>				
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT	IIF(FSR_SABC<AZ,FSR_		

**AE-4**

Comentario	Descripción	Fórmula	Valor	Unidad
		$\frac{IMINF}{100} * FSR\_SABC, FS$ $R\_IMINF / 100 * AZ$		
IMSS e INFONAVIT	Impuesto sobre Nómina Otros impuestos Obligaciones patronales (IOP) $Ps = (IOP/SND)$	$\frac{FSR\_IMNOM}{100} * FSR\_SABC$ $\frac{FSR\_IMOT2}{100} * FSR\_SABC$ $AL + AM + AN + AO$ $AP / FSR\_SABC$		
<b>Del TP/TL y del FSR</b>	$FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl$	$BH + FSR\_FSI$		

**AE-5**  
**FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD**

LICITACIÓN N°	HOJA:
OBRA:	DE:
FECHA	

COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA \$			
CONCEPTO	IMPORTE		PORCIENTO
	PARCIAL	ACUMULADO	
<b>1.- COSTOS INDIRECTOS</b>			
<b>a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		\$	%
a.1) – Honorarios, sueldos y presentaciones	\$		
a.2) – Depreciación, mantenimiento y renta	\$		
a.3) – Servicios	\$		
a.4) – Gastos de oficina	\$		
<b>b) ADMINISTRACIÓN DE CAMPO</b>		\$	%
b.1) – Honorarios, sueldos y prestaciones	\$		
b.2) – Depreciación, mantenimiento y renta	\$		
b.3) – Servicios	\$		
b.4) - Fletes y acarreos	\$		
b.4) – Gastos de oficina	\$		
b.4) – Trabajos previos auxiliares	\$		
<b>c) SEGUROS Y FIANZAS</b>		\$	%
<b>COSTO TOTAL DE INDIRECTOS</b>		\$	%
<b>2. COSTO POR FINANCIAMIENTO</b>		\$	%
<b>3. CARGOS POR UTILIDAD</b>		\$	%

LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICAN A CONTINUACION:

% IND. = CI/CD  
 % FIN. = CF / ( CD + CI )  
 % UTI. = CU / ( CD + CI + CF )

NOTA:  
 CD = COSTO DIRECTO

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
----------------------	-------

## **GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD**

### **COSTOS INDIRECTOS**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL:** El por ciento solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe correspondiente a la administración central, entre el importe del costo directo total de la obra, y multiplicado por 100, con dos decimales.

**ADMINISTRACIÓN DEL CAMPO** El por ciento solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe correspondiente a la administración de campo, entre el importe del costo directo total de la obra, y multiplicado por 100, con dos decimales.

**SEGUROS DE FIANZAS:** El importe solicitado por este cargo, será el que resulte de dividir el importe correspondiente a seguros y fianzas, entre el importe del costo directo total de la obra, y multiplicado por 100, con dos decimales.

**COSTO INDIRECTO:** El por ciento solicitado por este cargo, será el que resulte de sumar los porcentajes correspondientes a la administración central, mas el de la administración de campo, más el de los seguros y fianzas, que deberá ser igual al que resulte de dividir el importe total de indirectos entre el importe total del costo directo de la obra, multiplicado por 100, con dos decimales

### **COSTO POR FINANCIAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO :** El por ciento solicitado por este cargo, será el que resulte de dividir el importe del costo de financiamiento, entre el resultado de que se obtenga de la suma del importe del costo directo total de la obra mas el importe total de indirectos, y multiplicado por 100, con dos decimales.

### **CARGOS POR UTILIDAD**

**UTILIDAD :** Para la determinación de este cargo, se multiplicará el porcentaje analizado por el licitante por el importe que resulte de la suma del importe del costo directo total de la obra más el importe total de indirectos, mas el importe del costo de financiamiento, con dos decimales.

**ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS**

( EJEMPLO )

C O N C E P T O	IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	OBRA
<p><b>Honorarios, sueldos y prestaciones</b></p> <p>1.- Personal Directivo                      2.- Personal Técnico                      3.- Personal Administrativo                      4.- Personal en Tránsito                      5.- Cuota patronal de Seguro Social pagada por los conceptos 1 al 4                      6.- Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 al 4                      7.- Pasajes y viáticos</p> <p style="text-align: right;"><b>( SUBTOTALES )</b></p>		
<p><b>Depreciación, mantenimiento y rentas</b></p> <p>1.- Edificios y locales                      2.- Locales de mantenimiento y guarda                      3.- Bodegas                      4.- Instalaciones generales                      5.- Muebles y enseres                      6.- Depreciación o renta y operación de vehículos                      7.- Campamentos</p> <p style="text-align: right;"><b>( SUBTOTALES )</b></p>		
<p style="text-align: right;"><b>Fletes y acarreos</b></p> <p>1.- De campamentos                      2.- De equipo de construcción                      3.- De plantas y elementos para instalaciones                      4.- De mobiliario</p> <p style="text-align: right;"><b>( SUBTOTALES )</b></p>		
<p><b>Gastos de oficina</b></p> <p>1.- Papelería y útiles de escritorio                      2.- Correos, teléfonos, telégrafos y radio                      3.- Situación de fondos                      4.- Copias y duplicados                      5.- Luz, gas y otros consumos</p> <p style="text-align: right;"><b>( SUBTOTALES )</b></p>		
<p><b>seguros y fianzas</b></p> <p>1.- Primas por seguros                      2.- Primas por fianzas</p> <p style="text-align: right;"><b>( SUBTOTALES )</b></p>		
<b>COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS</b>		

**AE-7**  
**ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

N° LICITACIÓN \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ OBRA: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ INICIO: \_\_\_\_\_ TERMINO: \_\_\_\_\_

---

---

**EE-8 ANALISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO**

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Anticipo.	Cobros	Gastos	Cobro-Gasto	Dif. Acumulada	Int. A pagar	Int. A favor
------	---------------	----------	------------	------------------	--------	--------	-------------	----------------	--------------	--------------

TOTALES

Int. a Pagar =

Int. A Favor =

Interés Neto = Interés a Pagar – Interés a favor =

% de Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra =

**AE - 8**

**DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD**

CARGO POR UTILIDAD: \_\_\_\_\_ % (C. D. + C. I. + C. F.)

\_\_\_\_\_ % ( \$ \_\_\_\_\_ + \$ \_\_\_\_\_ + \$ \_\_\_\_\_ ) = \$ \_\_\_\_\_

**IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE SAR** \$ \_\_\_\_\_

**IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INFONAVIT** \$ \_\_\_\_\_

**IMPORTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA,  
INSPECCION Y CONTROL DE SECODAM.** \$ \_\_\_\_\_

**IMPORTE TOTAL** \$ \_\_\_\_\_

EL PORCENTAJE SE OBTIENE DE LA SIGUIENTE EXPRESIÓN.

$$\% = \text{IMPORTE TOTAL} \times 100 / (\text{C. D.} + \text{C. I.} + \text{C.F.})$$

**AE-9**  
**ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO**

LICITACION N°				HOJA :	
OBRA :					
FECHA				DE :	
EQUIPO N°	CLASIFICACION	DESCRIPCION DE LA MAQUINA			
<b>DATOS GENERALES</b>					
(Pm)	PRECIO DE LA MAQUINA	\$ _____	(S)	PRIMA DE SEGURO	% ANUAL
(VLL)	VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____			
(Vpe)	VALOR DE LAS PIEZAS ESPECIALES	\$ _____	(Q)	MANTENIMIENTO MAYOR/ MENOR	%
(Va)	VALOR DE ADQUISICIÓN	\$ _____	(HP)	POTENCIA NOMINAL	HP
(Vr)	VALOR DE RESCATE _____ % Pm.	\$ _____	(HVLL)	VIDA DE LAS LLANTAS	HORAS
(Vd)	VALOR DE DEPRECIAR	\$ _____	(Hvpe)	VIDA DE LAS PIEZAS ESPECIALES	HORAS
(Ve)	VIDA ECONOMICA _____ HORAS	\$ _____	(DILA)	DIAS LABORADOS DEL AÑO	DIAS
			(H)	HORAS DE LA JORNADA	HORAS
(i)	TASA DE INVERSION ANUAL	_____			
(Ha)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO			HORAS	

**CARGOS FIJOS**

		COSTO
DEPRECIACIÓN	$D = (Va - Vr) / Ve =$ _____	
INVERSIÓN	$I = (Va + Vr) i / 2Ha =$ _____	
SEGURO	$S = (Va + Vr) s / 2Ha =$ _____	
MANTENIMIENTO	$T = QD =$ _____	
<b>SUMA</b>		

**CONSUMO**

COMBUSTIBLE	UNIDAD	H.P.	M.DIESEL	M. GASOL.	CANTIDAD	COSTO U.
GASOLINA						
DIESEL						
ACEITE DE MOTOR						
Otras Fuentes Energéticas						
<b>SUMA</b>						

LLANTAS	COSTO UNITARIO			SUMA	NO. DE PZA	IMPORTE
	MEDIDAS	CAMARA	CORBATA			
				S= SUMA		
Cargo por llanta = S/(HVLL) =				HRS.		SUMA
OTROS ELEMENTOS ( PIEZAS ESPECIALES )						
CARGO OTRO ELEMENTO \$						(Hvpe) SUMA :

**OPERACION**

CATEGORÍAS	RENDIM.	S. REAL	CANTIDAD	IMPORTE
a)				
b)				
c)				
CARGO POR OPERACION			SUMA So = \$	
				<b>SUMA</b>
<b>COSTO DIRECTO POR HORA</b>				<b>TOTAL</b>
NOMBRE DEL LICITANTE				FIRMA













**AE-15**  
**RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICION**

N° DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO \_\_\_\_\_

No.	CAPITULO	IMPORTE CON LETRA	IMPORTE CON NÚMERO	IMPORTE CON NÚMERO

<b>T O T A L E S</b>				
----------------------	--	--	--	--

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL IMPORTE DE LA PROPUESTA NO INCLUYE EL 16% DEL I.V.A.



USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA